

## EN ZONA CÉNTRICA DE LA SERENA

# AUMENTAN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Las autoridades reconocen que esta situación se ha vuelto compleja en el último tiempo, pero por otro lado afirman que se han activado distintas acciones desde el Ministerio de Desarrollo Social, organizaciones de la sociedad civil y desde las municipalidades.

5

“RECONOCIMIENTO STARLIGHT”

PROYECTO NAVEGANTES ESTELARES ES PREMIADO

12

PRÓXIMO SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE

LA SERENA PREPARA SU REGRESO A PRIMERA

22



CRISTIAN SILVA

PLANETA VOLEY LO GANA TODO EN EL NACIONAL U13 DE LA LINAME

21



4

COMERCIANTES AFINAN INSTALACIÓN

TODO LO QUE NECESITAS SABER PARA DISFRUTAR DE LA PAMPILLA 2024

EN ALGUNAS DE LAS TRES CAUSALES MÁS DE 200 MUJERES DE LA REGIÓN HAN DECIDIDO INTERRUPIR SU EMBARAZO

2

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



SIETE AÑOS DE LEY IVE EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

# Más de 200 mujeres han decidido interrumpir su embarazo en algunas de las tres causales

**Del total de mujeres y niñas acogidas a la ley que llegó a 238 casos en la zona, el 86,6% decide interrumpir el embarazo, siendo la causal de riesgo vital la con mayor cantidad de casos, con un 94,9%.**

**EQUIPO EL DÍA** / La Serena

Promulgada el 14 de septiembre de 2017 por la entonces presidenta Michelle Bachelet, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) ha significado un importante avance en materia de derechos sexuales y reproductivos para las mujeres.

Por tal motivo, hasta Mall Plaza La Serena llegó la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, Camila Sabando Vega, junto al Seremi de Salud, Alexis Valenzuela Mayorga, con motivo de presentar a la población los principales resultados de la implementación de esta ley en el país y la región de Coquimbo.

“Desde el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, destacamos la posibilidad que las mujeres tengamos el derecho a decidir sobre nuestra planificación familiar y la Ley IVE nos acerca a este derecho, porque nos permite interrumpir el embarazo en tres causales. Es importante destacar que desde 1931 hasta 1989, el aborto terapéutico en Chile estaba permitido y la dictadura cívico-militar nos arrebató este derecho, el que recuperamos en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, avanzando en materias de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y en la posibilidad



Seremis de la Mujer y Salud, enfatizaron en la importancia de seguir mejorando y acompañando su implementación en los centros de salud.

de decidir sobre nuestros cuerpos”, enfatizó la Seremi Camila Sabando.

De acuerdo a los datos del Departamento de Estadísticas de Información de Salud, desde 2018 –año en que se implementó el sistema informático para seguimiento de la ley– a junio de 2024 han llegado a los centros de salud 5.370 mujeres y niñas que han tenido derecho a acogerse a una de las tres causales. De ellas, cerca del 85% (4.553) decidieron interrumpir su embarazo, decisión que en la causal de violación llega a cerca de 92% de los casos.

En la región de Coquimbo, en tanto, se han registrado 238 casos, considerando que los datos de los últimos dos años aún son preliminares. Del total de mujeres acogidas a la ley, el 86,6% (206) decide interrumpir el embarazo, siendo la causal de riesgo vital la con mayor cantidad de casos,

“**La implementación de la ley ha permitido un avance significativo en los derechos sexuales y reproductivos de la mujer en la región**”

**HAYLYN SARRIA**

PROFESIONAL DE PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.

con un 94,9%.

“La implementación de la ley ha permitido un avance significativo en los derechos sexuales y reproductivos de la mujer en la región. El objetivo ahora es continuar disminuyendo las brechas de atención, como también avanzar en el aborto fuera de las tres causales, para que cualquier mujer pueda decidir libremente sobre su gestación”, explicó Haylyn Sarria, Profesional de Programas de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

El 31 de mayo de este año el Gobierno ingresó a la Contraloría General de la República modificaciones al reglamento de la ley con el objetivo de mejorar el acceso a este derecho, asegurando más y mejor información para las mujeres y niñas que se encuentran en estos casos; la creación de un protocolo de reasignación y derivación acordes a instrucciones que emitirá el Ministerio de Salud y que será común para todos los establecimientos, como también otros lineamientos que permitan dar continuidad a la atención y garantizar que esta sea siempre oportuna y sin costo adicional para las mujeres y niñas, evitando que tengan que deambular entre centros de salud, cambiarse de ciudad o recorrer distintas regiones para ejercer su derecho.

Cabe destacar, que la región cuenta con cuatro recintos asistenciales donde se realizan prestaciones en el marco de esta ley, los Hospitales de La Serena, Coquimbo y Ovalle, además de la Clínica Elqui.

**Reportero ciudadano**

## Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp

### +56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos, en cualquier momento

OPINIÓN

## La importancia de fortalecer medidas de mitigación ante desastres

Juan Carlos de la Llera, Investigador principal del Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN) y académico del Departamento de Ingeniería Estructural y Geotécnica UC.

La preparación y gestión efectiva de desastres es crucial para mantener a salvo a la población y minimizar las pérdidas. El terremoto de Illapel de 2015, un 16 de septiembre, con una magnitud de 8,4 Mw, es un recordatorio de la importancia de contar con infraestructuras resilientes y una adecuada comprensión de los suelos de fundación para mitigar los riesgos. A través de avances científicos y tecnológicos, podemos proteger vidas y reducir las pérdidas económicas derivadas de estos eventos ¿A qué nos referimos con esto? Desde Centros científicos como CIGIDEN, podemos entregar conocimiento y evidencia a tomadores de decisión.

En Chile, la experiencia y el conocimiento acumulado en ingeniería sismorresistente nos han permitido reducir significativamente los daños en eventos recientes. Sin embargo, muchas veces seguimos enfocados en de una forma más bien reactiva, en lugar de adoptar medidas proactivas de protección para las construcciones del futuro que se expondrán, no tan solo a sismos, sino que a otras amenazas derivadas o distintas de origen natural.

Para el 2023, la Base de Datos de Eventos de Emergencia (the Emergency Events Database, EM-DAT) registró un total de 399 desastres de amenazas de origen natural. Causaron 86,473 víctimas y 91.1 millones de personas damnificadas con pérdidas económicas estimadas en US\$202.7 billones. De esos desastres, 98 ocurrieron en América.

Fueron 32 terremotos en el planeta que dejaron 62.451 víctimas fatales, doblando el número del año anterior. Los megasismos, según el informe de EM-DAT "Desastres en números 2023", son el tipo de evento que más daños provoca. Por otra parte, no podemos dejar pasar el número de damnificados que dejaron otros eventos como inundaciones con 32.4 millones de personas.

Más que mirar estos datos con estupor, es relevante conocer las pérdidas económicas por terremotos y otras amenazas, para permitirnos saber dónde tenemos que mejorar y potenciar nuestra resiliencia. Según esta base de datos, las pérdidas por terremotos ascendieron a 51.9 billones de dólares. Esta información permite relevar la importancia de estos eventos y fortalecer el conocimiento que debe ser entregado a los diseñadores de la política y tomadores de decisión, para que definan prioridades en donde debemos enfocar nuestras medidas de mitigación.

Conocer estas pérdidas y sus características es esencial para entender el verdadero impacto de los desastres socionaturales y tomar medidas que permitan reducir los daños que se generarán en el futuro. Estas cifras ayudan a los gobiernos y organizaciones a planificar mejor la respuesta y los procesos de recuperación ante desastres, y así manejar de manera más eficiente y rápida la asignación de recursos.

EDITORIAL

## Lecciones del 16S

**En cuestión de minutos, las olas golpearon con fuerza la costa, arrastrando barcos hacia el sector de Baquedano y dejando un escenario que parecía sacado de una película de desastre.**

Han pasado nueve años desde aquella fatídica tarde del 16 de septiembre de 2015, cuando un terremoto de magnitud 8,4 sacudió el corazón de la región de Coquimbo, seguido por un devastador tsunami. Ese día, mientras las autoridades se disponían a inaugurar oficialmente la tradicional Fiesta de La Pampilla, la naturaleza decidió recordar a todos los chilenos que vivimos en un país sísmico.

En cuestión de minutos, las olas generadas por el movimiento sísmico golpearon con fuerza la costa, arrastrando barcos hacia el sector de Baquedano y dejando un escenario que parecía sacado de una película de desastre.

Si bien la tragedia cobró una decena de vidas, el saldo pudo haber sido mucho más grave. Afortunadamente, una gran cantidad

de personas se encontró en la zona alta de La Pampilla cuando las olas llegaron, lo que evitó una mayor cantidad de víctimas. Sin embargo, los expertos coinciden en que, si el terremoto hubiera ocurrido un día antes, la historia sería otra. A esa misma hora, muchos coquimbanos habrían estado atrapados en los tacos de la Avenida Costanera, lo que habría hecho imposible una evacuación efectiva.

La devastación causada por el terremoto y el tsunami nos dejó lecciones fundamentales que hoy, nueve años después, aún debemos tener presentes. Una de las más importantes es la necesidad de actuar de inmediato y no esperar para evacuar las zonas costeras. En situaciones como ésta, los minutos son cruciales, y no hay margen para la duda.

OPINIÓN

## Educando a las futuras generaciones en ciencia

Valeria Farías, directora de Vinculación con el Medio; y Javiera Bustos, fundadora de Cubo Educativo. Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Adolfo Ibáñez

A menudo escuchamos la frase "los niños son el futuro", pero para que ese futuro sea verdaderamente prometedor, es fundamental equiparlos con las herramientas necesarias

desde una edad temprana. En un mundo donde la tecnología avanza a un ritmo acelerado, no podemos permitirnos quedar rezagados. La educación en ciencia y tecnología se ha convertido en una de las claves para garantizar que las próximas generaciones no solo se adapten a este vertiginoso cambio, sino que lo lideren.

Hoy en día, los desafíos globales abarcan desde la transición a energías más limpias hasta el manejo de grandes cantidades de información en la era del big data. Las nuevas generaciones enfrentarán problemas complejos, y la ciencia y la tecnología serán fundamentales para abordarlos. Iniciativas como {Yo\_Programa}, que busca incentivar el aprendizaje de habilidades tecnológicas entre los más jóvenes, se posicionan como esenciales para empoderar a las futuras generaciones en su camino hacia un mundo más sostenible y equitativo.

Además, en tiempos donde la

proliferación de información falsa y el mal uso de la inteligencia artificial generan preocupación, dotar a los estudiantes de un pensamiento crítico y herramientas tecnológicas no sólo es útil, sino indispensable. El conocimiento en áreas como la programación, la robótica o la inteligencia artificial ya no es un lujo reservado para unos pocos, es una necesidad para formar ciudadanos activos y conscientes de su entorno digital.

En la Facultad de Ingeniería y Ciencias UAI, a través de programas como {Yo\_Programa}, realizado en conjunto con la fundación Cubo Educativo, nos hemos propuesto ser parte activa en este proceso, contribuyendo a la formación de líderes capaces de resolver problemas del mañana con las herramientas de hoy. Apostamos por un futuro donde la ciencia y la tecnología sean accesibles, comprendidas y aplicadas en la construcción de un mundo mejor.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:  
ANTONIO PUGA S.A.  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:  
FRANCISCO PUGA MEDINA  
EDITOR GENERAL:  
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.  
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400  
GERENCIA Fono (51) 2 200410  
CIRCULACION Brasil 431.  
Fono: (51) 2 200400. La Serena  
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410  
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,  
Calle Nueva Dos 1240.  
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.  
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-  
Horario de atención lunes a viernes  
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.  
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

PRECIOS Y RECOMENDACIONES

# Todo lo que necesitas saber para disfrutar de La Pampilla 2024

Con la inauguración de la celebración dieciochera más grande de Chile a la vuelta de la esquina, los preparativos están en su etapa final, prometiendo una amplia variedad de ofertas comerciales y gastronómicas, acompañadas de rigurosas medidas de seguridad y ajustes en el tránsito.

ROMINA ONEL

La Serena

Hoy lunes es la inauguración de la Pampilla 2024 y hasta este domingo aún se estaban ultimando los detalles finales para iniciar con todo esta tradicional fiesta dieciochera que convoca a miles de familias, muchas de las cuales ya se encuentran instaladas, al igual que los juegos mecánicos y locales comerciales variados.

Y es que además de una parrilla de artistas de primer nivel, el público también acude a La Pampilla a disfrutar de fondas, juegos chilenos y comercio, cuyos propietarios y encargados conversaron con El Día, para comentar cuáles son sus expectativas.

Con respecto a esto, el encargado de la reconocida "Carpa Moletto" de la tienda Miami Outlet de Santiago, Mario Arriagada, relató que "nosotros traemos todo lo que es calcetas de Moletto, Intime y las demás marcas que vendemos en Miami Outlet, con precios muy buenos, así que creemos que nos irá muy bien".

Otro comerciante que dialogó con El Día fue Jorge Sepúlveda, quien es el encargado del puesto "Beautycare", quien aseguró que este es el segundo año en que se instalan, agregando que "tenemos productos jamaicanos, brasileños y de Chile, además de marcas como Victoria's Secret, Eucerin, Vichy, todas originales, pero a precios accesibles".

Sumado al comercio, en esta fiesta también se pueden encontrar food trucks y locales de gastronomía típica, como es el caso de la sociedad de la "Cocinería Mc Charly" y "Terremotos Alegría", cuyos dueños vinieron desde Santiago y San Felipe, para probar suerte en la fiesta coquimbana.

Es así como Carlos Ramírez, dueño de Terremotos Alegría, dijo que "acá podrán encontrar pollos asados, mechadas, lomo a lo pobre, consomé, completos de 30 centímetros y anticuchos de medio kilo, los que vienen con calcetines de regalo. Además de terremotos, piscolas, whisky y chicha".

Por su parte, el dueño de la licorería "La Rojita", Mauricio Álvarez, relató que "este es el segundo año que nos instalamos y nos tocó en el mismo lugar.



CRISTIAN SILVA

Este lunes será el inicio oficial de La Pampilla 2024, ayer los comerciantes se encontraban afinando los últimos detalles de su instalación en el recinto porteño.

## Refuerzo policial

Con el fin de apoyar las labores policiales en las pampillas de Coquimbo y San Isidro, este fin de semana arribaron a la región más de 100 carabineros de distintos planteles formativos del país, quienes comenzarán su trabajo este lunes, con la puesta en marcha de la Séptima Comisaría La Pampilla, mientras que en San Isidro, se desplegarán desde esta semana, como parte de una Tenencia temporal.

El año pasado solo vendimos licores envasados, pero este año también tendremos cocteles, empanadas y asientos para que puedan sentarse a degustar".

## PRECIOS DE LAS ENTRADAS

Desde la Municipalidad de Coquimbo dieron a conocer que el precio de la entrada será de \$2.000 pesos y que las niñas y niños de hasta 10 años, más las personas desde los 60 años en adelante y las personas con discapacidad, entrarán gratis.

Por otra parte, el valor de ingreso

de los vehículos se fijó en \$10.000 pesos, aumentando en \$2.000 desde el año anterior.

## ALGUNAS MEDIDAS

El municipio de Coquimbo también dio a conocer que además de la parrilla de artistas, La Pampilla 2024 tendrá un fuerte componente en seguridad, con guardias privados y un trabajo colaborativo con Carabineros, la PDI y la Dirección de Seguridad de Coquimbo.

En cuanto al alto flujo vehicular que se registrará entre el 16 y 21 de

“

Acá podrán encontrar pollos asados, mechadas, lomo a lo pobre, consomé, completos de 30 centímetros y anticuchos de medio kilo, los que vienen con calcetines de regalo. Además de terremotos, piscolas, whisky y chicha”

CARLOS RAMÍREZ

DUEÑO DE TERREMOTOS ALEGRÍA

septiembre, desde la Dirección de Tránsito de Coquimbo informaron que se suspenderá el tránsito en calle Larrondo, en el tramo comprendido entre las calles Lautaro y Buen Pastor.

Desde la Dirección de Tránsito también se informó que se modifica el sentido del tránsito en las calles el Buen Pastor, entre las calles Pedro Aguirre Cerda y Bernardo Ossandón, y entre Anita Lizana y Arturo Godoy; Arturo Godoy, entre el acceso a La Pampilla y calle Lautaro; Anita Lizana, entre las calles Lautaro y Buen Pastor; Luis Cruz Martínez, entre las calles Manuel Rodríguez y Buen Pastor; Arturo Godoy, entre el acceso a La Pampilla y calle Guacolda; Capitán Orellana, entre calle Anita Lizana y Arturo Godoy.

También se dispuso que en el lado norte se ubicará la línea 10 de taxis colectivos; en el sector cancha lado norte, se ubicarán las líneas de taxis básicos y taxis colectivos; y en el sector cancha lado sur, estarán los Taxi Buses de La Serena- Coquimbo.

Respecto a la fiscalización de algunos puntos críticos, que no están habilitados para ingreso, se está trabajando en una estrategia en conjunto con Carabineros y Seguridad Pública, reforzando otros accesos de control. Desde el municipio porteño también se recaló que este año se dispuso el doble de baños químicos y de containers con baño y ducha.

VECINOS ESPERAN UNA SOLUCIÓN CONCRETA

# Preocupante aumento de personas en situación de calle en el centro de La Serena

**Las autoridades reconocen que esta situación se ha vuelto compleja en el último tiempo, pero por otro lado afirman que se han activado distintas acciones desde el Ministerio de Desarrollo Social, organizaciones de la sociedad civil y desde las municipalidades,**

ROBERTO RIVAS S. / La Serena

Notorio y preocupante es el incremento registrado en el número de personas en situación de calle que pululan en el centro de La Serena.

Un ejemplo son las denuncias de los vecinos de calle Brasil, en los alrededores de la Recova, quienes observan a casi una decena de personas ubicadas en lo que era el portón de ingreso del edificio de exPisco Control, realizando todo tipo de incivildades.

“Toman todo el día, hacen sus necesidades en el lugar, y se cuelgan de un tablero eléctrico, poniendo en riesgo sus propias vidas. Hay un jardín infantil cerca, y las personas deben presenciar todo eso. Llamamos a Carabineros, pero nunca vienen, a pesar de que están a dos cuadras. Luego dicen que no hay denuncias al respecto”, comenta molesto uno de los vecinos de calle Brasil.

El residente de la zona céntrica indica que esta situación lleva varios años y nadie les ofrece una solución concreta.

“Si caminas por calle Brasil desde O’Higgins, ves a un grupo que se ubica casi frente a la academia de karate, otro en los alrededores de la botillería de calle Cienfuegos, algunos sentados en las escaleras junto a la entrada del supermercado, y otros en exPisco Control. Una vez conté alrededor de 30 personas entre todos esos grupos”, explicó el vecino serenense.

## EN VARIAS LUGARES CÉNTRICOS

Estas mismas situaciones se repiten en distintos sectores del centro, por lo mismo algunas instituciones públicas y privadas han establecido algunos mecanismos de atención para no solo apoyar, sino tratar de revertir esta alza

en personas en situación de calle.

En ese sentido, el jefe de Operación Social del Hogar de Cristo en la Región de Coquimbo, Gonzalo Cortés, precisó algunas de las acciones que han diseñado para abordar dicha problemática.

“De un tiempo a la fecha, las personas en situación de calle se han ido incrementando en número por distintas variables, pero por otro lado también se han activado distintas acciones desde el Ministerio de Desarrollo Social, organizaciones de la sociedad civil y desde las municipalidades, que son actores que están trabajando de una u otra manera para apoyar a las personas en situación de calle, ya sea para su prevención y su contención, y lo ideal que es, por supuesto, su inclusión social”.

Señaló que para abordar la situación se han constituido mesas comunales y mesas regionales en las que han establecido los objetivos y han coordinado las acciones a seguir.

## ESTRATEGIA

Consultado sobre los objetivos y capacidad de acción del Hogar de Cristo, Cortés indicó que de un tiempo a la fecha han decidido cambiar un poco el norte y el objetivo de sus acciones.

“Hoy día lo que queremos es trabajar de manera sistemática con un grupo de personas en situación de calle, a modo de que puedan revertir la situación. Nosotros tenemos capacidad para atender a unas cien personas en la región, con estas personas estamos personas trabajando de manera metódica, pero eso significa que hay muchas otras que no han podido ser acogidas, y por eso están los distintos dispositivos de ayuda municipales, estatales y privados que están trabajando coordinadamente para poder abordar la situación”.

Indicó que no hay un tiempo determinado ni mucho menos fijo, entre que comienzan a implementar el

## Compromiso

**Adelantó Gonzalo Cortés, que para discutir el tema del incremento de personas en situación de calle, el próximo 10 de octubre se desarrollará un seminario organizado por el Hogar de Cristo, el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Central de Chile, que tiene por objetivo reflexionar y empoderar -y de alguna manera comprometer- a los candidatos a alcaldes de las comunas de La Serena y Coquimbo en su rol frente a una futura política pública para abordar este flagelo.**



Los vecinos del sector céntrico afirman que estas personas en situación de calle cometen varias incivildades. EL DÍA

proyecto, y que la persona pueda superar su condición de calle.

“Más allá del tiempo que pueda pasar para que una persona en este tipo de programas pueda salir de su situación de calle, está el hecho de que muchos actores tienen que jugar un papel más protagónico en ello. Un mínimo común de las personas en situación de calle, más allá de su condición individual, es la falta de techo, y eso tiene que ir ligado necesariamente a una política pública”.

Mencionó que en otras regiones se han aplicado planes piloto para ofrecer un techo a las personas vulnerables, y que han tenido resultados positivos. “Contar con un techo digno es un avance importantísimo, es un motor que los llevaría a vencer su problemática de origen. Porque muchos de ellos tienen traumas, tienen daños, tienen dolores que también hay que trabajar desde lo público”, explicó Cortés.

## TRABAJO LOCAL

Por su parte, la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Serena, Verónica Jopia Cortés, explicó a El Día que “con respecto a las personas en situación de calle que se

encuentran en la comuna, donde se ha evidenciado un aumento significativo, como Municipio y como Dideco se han tomado resguardos al respecto. Actualmente la Dirección tiene a cargo tres dispositivos para personas en situación de calle: el primer albergue se denomina Albergue y Protege Calle, que es un recinto que funciona todo el año y tiene capacidad para 20 personas, está ubicado en calle Vicuña y los usuarios tienen acceso a alimentación, lavandería, atención de paramédicos y activación de redes, porque hay apoyos psicosociales”.

Indicó que de los otros dos dispositivos, uno es un Albergue Público ubicado en Avenida De Aguirre, que dura 90 días de trabajo continuo, y el otro es un apoyo llamado Ruta Calle.

“El albergue funciona para 20 personas y es 24/7, por lo tanto las personas están protegidas todo el día. Ellos pueden ir a hacer sus actividades diarias, siempre que cumplan ciertas normas y cierta metodología, y funciona con apoyo de profesionales del área social y del área de salud. El otro dispositivo, que se llama La Ruta Calle, entrega diariamente -por 90 días- el desayuno y la cena a 50 personas”.

Precisó que hay personas que no están en situación de calle pero se encubren en esa condición para cometer algunos delitos.

“Por lo tanto, las personas que se encuentran en calle y que son personas indigentes, que están en nuestros registros, ya que la municipalidad lleva trabajando con estas personas de calle desde el año 2009, son las que reciben las ayudas”, apuntó.

Agregó que para evitar el incremento de delitos que puedan afectar a los usuarios, mantienen un trabajo en conjunto con la Dirección de Seguridad Ciudadana.

TRAS ESCÁNDALO EN OVALLE

# Autoridades emprenden estrategias para combatir ascenso de bandas narco en el Limarí

ROMINA ONEL

Ovalle

Uno de los casos que ha llamado la atención este último tiempo es lo sucedido con la banda narco de Ovalle que fue desarticulada mediante la operación "Diamante Verde", esto debido a que varios de sus miembros fueron puestos en libertad luego de pagar una fianza millonaria, y a que a pesar de que se procedió a una recaptura, hasta el día de hoy, 12 de los 23 implicados permanecen prófugos.

En ese complejo escenario las autoridades regionales y locales han decidido implementar diferentes estrategias para hacer frente a la problemática del narcotráfico en la provincia del Limarí.

## MAYOR INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA

Respecto al escenario que se está enfrentando en la provincia del Limarí y en el resto de la región por el tema del narcotráfico, el Delegado Presidencial Regional, Galo Luna relató que "hemos detectado bandas organizadas que están abasteciendo de droga a otras regiones del país".

Sumado a esto, Luna detalló que "en el Consejo Contra el Crimen Organizado, que integran las policías, Ministerio Público, Gendarmería y distintas entidades del Estado, hemos puesto especial énfasis en el narcocultivo, lo que nos ha permitido tener operaciones exitosas. Por ejemplo, desde la instalación del OS7 en Limarí y Choapa, se han decomisado solo este año más de 2 toneladas de cannabis".

La autoridad agregó a esto que "la PDI junto a la fiscalía desarrollaron un tremendo trabajo con la Operación Diamante Verde, que en el mes de abril decomisó más de 1.600 kilos de droga y que además permitió la desarticulación de una banda que terminó, en un principio, en la detención de 23 imputados".

Además de esto, el delegado adelantó que "tenemos el desafío de tener mayor inversión, para dotar de más tecnologías a nuestras policías y coordinar de mejor manera a las instituciones del Estado, lo que nos permitirá mejores resultados".

## APOYO MUNICIPAL

Si bien el rol de las municipalidades en estas materias es preventivo, desde el diario El Ovalino se consultó con las autoridades locales del Limarí, respecto a las medidas que se están tomando para evitar el aumento de



Desde la instalación del OS7 en Limarí y Choapa, se han decomisado solo este año más de 2 toneladas de cannabis.

EL DÍA

**El Delegado Presidencial Galo Luna anunció una mayor inversión en tecnología y los alcaldes del Limarí aseguraron que están implementando medidas como cámaras de seguridad y campañas preventivas para enfrentar el aumento de actividades delictivas.**

las bandas de narcos en el territorio, a lo que el alcalde de Combarbalá, Pedro Castillo señaló que "hemos avanzado de manera sistemática en distintas políticas para fortalecer la infraestructura pública, como la instalación de cámaras de seguridad, la que han permitido mejorar el control de los movimientos que se generan en la ciudad y en los accesos desde los sectores rurales".

Castillo añadió que "hemos aumentado en cerca de 800 unidades de alumbrado público en distintos puntos, particularmente en el sector rural, destacando la llegada de este servicio a localidades que no contaban con alumbrado".

Además de esto el alcalde recaló

que han estado trabajando en la recuperación de espacios públicos, sumado a que entregaron a Carabineros un vehículo financiado con recursos municipales, más las coordinaciones que desarrollan con la Policía de Investigaciones.

La alcaldesa de Río Hurtado, Carmen Juana Olivares también se refirió a este tema, manifestando que "como municipalidad tenemos una fuerte campaña preventiva con SENDA y Carabineros y hemos implementado cámaras de seguridad, lo mismo que han hecho las organizaciones comunitarias a través de fondos públicos del GORE, como una manera de controlar el tránsito vehicular".

Por su parte, el alcalde de Punitaqui, Carlos Araya sostuvo que el trabajo municipal se ha concentrado "principalmente en el Consejo de Seguridad que estamos liderando, ya que buscamos una estrategia para potenciar la denuncia de los delitos y principalmente los que están asociados a las drogas ilícitas y narcotráfico".

Araya también valoró que "en la actualidad los resultados en detenciones y decomisos por drogas son principalmente por las denuncias realizadas de nuestros vecinos que han ido perdiendo el miedo".

Finalmente, el alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera explicó que "colaboramos con nuestras cámaras y principalmente ir coordinando con el OS7, respecto a la información que nos llega desde la comunidad".

Ahondando en esto, Herrera alegó

“

**Tenemos el desafío de tener mayor inversión, para dotar de más tecnologías a nuestras policías y coordinar de mejor manera a las instituciones del Estado, lo que nos permitirá mejores resultados"**

**GALO LUNA**

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE COQUIMBO

que "tuvimos información de que nuestra cordillera estaba siendo tomada para plantaciones de narcocultivo y más allá de que el OS7 no llegó en términos físicos a nuestra comuna, sí hemos tenido una coordinación permanente, lo que ha dado resultados, como el descubrimiento de grandes plantaciones".

Es importante destacar que este tipo de denuncias puede hacerse a través del teléfono denuncia seguro \*4242 y en el sitio web [www.denunciaseguro.cl](http://www.denunciaseguro.cl).

PRODUCTORES REGIONALES

# Empresas pisqueras exploran oportunidades en el mercado mexicano

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La campaña de promoción internacional del pisco sigue desarrollando acciones en diversos mercados para posicionar al destilado nacional en el mundo. Esta vez fue el turno de México, en cuya capital se desarrolló el evento "Vuelve a Degustar Chile", que reúne a cerca de una veintena de viñas chilenas y que por primera vez abrió sus puertas al pisco nacional y que cuenta con Denominación de Origen.

Invitados por la oficina Comercial de ProChile en México, la delegación de empresarios regionales viajó a este encuentro que entre sus actividades sumó instancias especiales para la promoción del destilado, como el Seminario "Historia y Versatilidad del Pisco Chileno", al que asistieron

**Representantes locales viajaron a México, en una misión comercial, a participar del evento "Vuelve a Degustar Chile", organizado por ProChile, que reúne a cerca de una veintena de viñas y que, por primera vez, acoge la promoción de nuestro destilado nacional.**

compradores, bartenders y líderes de opinión del mundo de la mixología, a quienes se les hizo una presentación contando la historia, los procesos de elaboración y tradición centenaria que posee el pisco, complementando con degustaciones de los productos.



En "La Terraza La Galería" en barrio Polanco, se llevó a cabo el "Walk Around Tasting", que contó con más de 200 asistentes y donde cada empresa tuvo la posibilidad de dar a conocer su oferta

EL DÍA

Con posterioridad, en "La Terraza La Galería" en barrio Polanco, se llevó a cabo el "Walk Around Tasting", que contó con más de 200 asistentes y donde cada empresa tuvo la posibilidad de dar a conocer su oferta, entre los que se contaban importadores, distribuidores, líderes de opinión, prensa y creadores de contenido.

México se sumó como mercado a la campaña de promoción internacional y Paola Vásquez, directora regional de ProChile Coquimbo, señala que existen altas expectativas de seguir avanzando en la llegada del pisco chileno a este destino.

"Nuestros empresarios tuvieron la posibilidad de aprender de la oferta del mercado, pudieron ser los protagonistas de una masterclass para público especializado y también de

un gran showroom. Nos dijeron que habían aprendido mucho, que queda mucho camino por recorrer es un mercado que tenemos poco trabajado, pero el producto despertó gran interés, hubo muchas consultas y muchos contactos que ahora hay que seguir potenciando y desarrollando para que se conviertan en un futuro en buenos negocios para ellos y abran puertas para otras pisqueras", puntualizó Vásquez.

Por su parte, Gustavo Arancibia, representante de pisquera ABA, valoró esta instancia de promoción e indicó que en este acercamiento inicial dejó una muy buena impresión, que le gustó a los sommeliers y se mostraron muy interesados en que existan importadores que lo puedan llevar a este mercado.

## CChC La Serena celebra las Fiestas Patrias en camaradería

Con su tradicional celebración dieciochera "Los Socios y Socias con chupalla", directivos, socios, socias, colaboradores del gremio y amigos de la prensa, festejaron estas fiestas disfrutando de la música, baile, asado, juegos típicos y por, sobre todo, de la gran camaradería que los caracteriza.



Mauricio Araya, Felipe Páez y Marcelo Acuña.



Martín Bruna, Marcelo Pires, Andrés Valdés, Jorge Páez, Francisco Puga, Marco Da Silva, Jesús Chirino y René Delgado.



Marisol Vargas, Mariangeles Ávalos, Arturo Villalón, Magdalena Valdés y Marcela Albornoz.



Raimundo José y Raimundo Rencoret, José Luis Vásquez y Claudio Velasco.



Manuel Rencoret, Sergio Cabellos, Álvaro Barraza, Yoni Zuloaga y Jean Vega.

RECORRIÓ PROVINCIA DE CHOAPA

# Trabajo con municipios marcan la primera jornada de trabajo del nuevo Gobernador

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Como una señal de descentralización y trabajo directo con los municipios, y con el fin de agilizar el desarrollo de iniciativas con financiamiento regional, el nuevo Gobernador Regional, Darwin Ibacache, inició un despliegue por las 15 comunas de la Región de Coquimbo, comenzando por la provincia del Choapa.

Reuniones que comenzaron en Illapel, con el alcalde Denis Cortés, con quien posteriormente participaron en la reapertura de la Plaza de Abastos, consumida por un voraz incendio en junio pasado. Posteriormente, junto a los equipos técnicos del Gobierno Regional, se trasladaron a Salamanca, donde analizaron en detalle las iniciativas financiadas con recursos regionales junto al alcalde Gerardo Rojas y sus equipos.

Una oportunidad en la que, además, se informó al edil que el proyecto para construir la sede Gavilán de Panguessillo, con una inversión regional superior a los \$193 millones, ya está en condiciones de iniciar su proceso de licitación.

El alcalde Gerardo Rojas destacó que

**Salamanca, Illapel, Canela y Los Vilos formaron parte del despliegue, en que el Gobernador Darwin Ibacache se reunió, junto a equipos técnicos con los alcaldes y profesionales, para agilizar la ejecución de inversiones regionales.**

“estamos en la comuna más distante de la capital regional, y a solo horas de haber asumido se acercó a nosotros junto a sus jefes de división, lo que es tremendamente importante desde el punto de vista político y como una señal de descentralización hacia la región. Vamos a tener un gobernador que es del Choapa, quien además logra entender la diversidad de esta región, donde tenemos pesca, minería, agricultura”.

Por su parte, el Gobernador Darwin Ibacache dijo que “para nosotros es muy importante la descentralización regional y el trabajo directo y permanente con los municipios. Por eso, vinimos a Salamanca, la comuna más alejada de la Región de Coquimbo, para continuar con

el trabajo de descentralización que realizamos y poder firmar el convenio de la sede Gavilán en el sector de Panguessillo, para que puedan iniciar con el proceso de licitación. Además, estuvimos revisando la cartera de proyectos de la comuna, para poder colaborar conjuntamente en la gestión de las iniciativas y así agilizar algunos procesos en relacionados”.

También participó en esta reunión el consejero regional, Cristian Rondanelli, quien enfatizó en la importancia del trabajo conjunto para entregar un gasto presupuestario acorde a lo que la ciudadanía exige.

Luego el Gobernador y sus equipos se trasladaron hasta la comuna de Canela.

Tras revisar diversas iniciativas en desarrollo con recursos regionales, como la construcción de soluciones sanitarias en Huentelauquén Sur; la construcción de infraestructura pesquera artesanal Caleta Puerto Oscuro, diversas canchas de pasto sintético y la reposición de la Posta de Salud Rural de Mincha Norte, entre otras.

El alcalde Bernardo Leyton destacó que “siempre hemos señalado que debería existir una colaboración entre los municipios y en Gobierno Regional, ya que con este trabajo en

conjunto se puede nutrir y aportar de proyectos a este último y, a su vez, las comunidades pueden recibir el apoyo y financiamiento necesarios para concretar las iniciativas. Por eso valoro tremendamente que el Gobernador, Darwin Ibacache, se haya dado el tiempo de reunirse en la provincia del Choapa y, más específicamente en la comuna de Canela, para revisar la cartera de proyectos y afianzando los compromisos existentes con las comunas de la región”.

Presente en esta reunión estuvo también el consejero David Muñoz, quien dijo que “esta reunión que realizamos en conjunto al alcalde de Canela fue de suma importancia, ya revisamos distintos proyectos que se están efectuando en la comuna con el fin de poder destrabar algunas iniciativas y que los recursos puedan llegar de manera efectiva a Canela, ayudando, así, a la descentralización de la región”.

El último encuentro de la jornada fue en la comuna de Los Vilos, con el alcalde Christian Gross, donde se priorizó una lista de iniciativas que se analizarán en detalle junto a los equipos durante la próxima semana.

Tras el despliegue, el Gobernador señaló que “nosotros estamos muy preocupados de la ejecución presupuestaria en nuestra región de Coquimbo, por lo que estamos desplegándonos en las comunas para analizar las vías en que los municipios nos puedan colaborar en la ejecución de iniciativas, no solo cubriendo gastos económicos, sino que, principalmente, señalándonos aquellas obras que debemos priorizar en la cartera de proyectos para ayudar al desarrollo de las comunas y sus familias”.

## REMATE

**TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA**, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 1045-2024 y acumulada “BANCO SANTANDER- CHILE con GIRALDO MORALES”, fijó 07 de octubre de 2024, 10:00 horas, remate del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N°101, del 1° PISO, del EDIFICIO B, del “CONDominio MISTRAL ORIENTE III”, con acceso común por CALLE COLOMBIA N°1.458, ciudad y comuna de La Serena. Se comprende en la venta forzada el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N°33. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 9.489 número 6.252 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021. Mínimo subasta \$49.384.972, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.024, Rol de Avalúo N°1202-519 de La Serena. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario del Banco del Estado de Chile, a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario PJUD Veintitres de agosto de dos mil veinticuatro.

infórmate con un medio comprometido y confiable.



@eldia\_cl

elDía | #NoalFakeNews

## EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ordinario Rol 1020-2018, caratulados “TOLOSA CON ROSSI”, se rematará el próximo 02 de octubre de 2024, a las 11.30 horas, considerándolo como especie o cuerpo cierto, son los derechos del inmueble consistente en 31,457% del lote 3, resultante de la subdivisión de la parcela N° 10, Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Gabriela Mistral Limitada, el cual se encuentra inscrito a fojas 8217 N° 5851 correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena a nombre de la demandada, rol de avalúo 1021-0099, de la comuna de La Serena, por el mínimo de \$92.658435. El precio se pagara al contado, en plazo de tres días desde la subasta. Deberá rendir caución por un valor equivalente del 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista de Banco Estado a la orden del tribunal.

ISABEL CORTES RAMOS  
SECRETARIA (S)

Once de julio de dos mil veinticuatro

Vida  
Salud

PUBLICA CON

NOSOTROS

CONTACTO COMERCIAL

(51) 2200 410

Cierre del Proyecto Conecta ULS

# Emociones en el aula:

## cómo promover un ambiente saludable en los colegios

**Estudiantes, académicos y docentes de la Región de Coquimbo, se reunieron para explorar el impacto de las emociones en las salas de clases, marcando el cierre de la iniciativa con la que la universidad quiso promover el uso de metodologías activas en comunidades educativas rurales.**



Más de 100 personas asistieron al Seminario "Emoción Corporizada", organizado por la Universidad de La Serena, entre ellos hubo estudiantes y académicos de la universidad, además de los alumnos, docentes y directivos de la Escuela El Guindo de Ovalle, la Escuela de Canela Alta y el Colegio Irma Salas Silva de Punitaqui, sumado al público externo a la que asistió acudió al evento.

Esta actividad realizada con motivo del cierre de la iniciativa Conecta ULS de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, tuvo como protagonista al director e investigador del Centro de Neurociencia Social y Cognitiva de la Escuela de Psicología de la U. Adolfo Ibáñez de Santiago, el Dr. David Martínez, quien es un reconocido experto en neurociencias, que

expuso sobre las emociones sociales, la resonancia corporal y los atributos neurofisiológicos de la empatía y la compasión, con el objetivo de promover un ambiente emocionalmente saludable en el aula.

"Hablamos del pegamento social, es decir, las clases y cómo éstas dependen no solo de la lógica, si no que también del contacto emocional y una comprensión de nuestros cuerpos, además de la posibilidad de entender la empatía como una habilidad que aprendemos en el aula", afirmó Martínez.

Uno de los asistentes al evento, el estudiante de la carrera de Diseño de USerena, Matías Araya, señaló que "me pareció súper informativo, ya que desde el diseño siempre estamos viendo cómo las emociones pueden ser representadas desde otra forma".

Otro de los participantes, el estudiante de cuarto básico de la Escuela El Guindo de Ovalle, Camilo Bórquez expresó que "lo que más me gustó de esta experiencia fue la música, cuando tocaron el violoncello y que aprendí algo nuevo sobre las emociones corporizadas y la empatía".

Sumado a esto, se contó con la presentación musical de la estudiante de violoncello de la Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen, Emilia González. Y, en la segunda parte de la jornada, se realizó una dinámica corporal, llevada a cabo por los integrantes de la agrupación estudiantil de danza contemporánea, Ayekantün ULS.

## Hasta siempre Conecta ULS

Con respecto al cierre de Conecta ULS, iniciativa mediante la cual se trabajó con comunidades de establecimientos educacionales de zonas rurales de la Región de Coquimbo, el Director de Vinculación con el Medio y Extensión de la

Universidad de La Serena, Mg. Carlos Varas, recalzó que "este proyecto ha sido muy importante para la universidad, para poder destacar la relevancia de conectar el territorio urbano y rural, mediante un trabajo que nos ha permitido acercar el aprendizaje de los estudiantes al uso de metodologías activas del aprendizaje".

Por su parte, el Director del Departamento de Arquitectura de USerena, Alejandro Orellana, se refirió a la experiencia de vinculación sostenida por estudiantes y académicos de la carrera con las escuelas de Canela Alta y Punta de Choros, destacando que "trabajar con Conecta ULS fue una oportunidad para conectarse mediante los colegios con distintas comunidades y conocer a través de los ojos de los niños, la visión que tienen de su propio territorio, además de abrir la universidad a estudiantes de enseñanza básica".

Finalmente, el Director de la Escuela El Guindo de Ovalle, Patricio Bórquez, también opinó sobre el cierre de esta iniciativa, poniendo énfasis en que "el que la universidad sea capaz de salir del olimpo del conocimiento e ir a una escuela rural y permitir que muchos de nuestros estudiantes vengan a conocer el mar, son cosas que se hicieron gracias a este proyecto, lo que le da otra visión al conocimiento".



**ULS 2195**  
"Potenciando las capacidades de instituciones de educación de zonas rezagadas de la región de Coquimbo, a partir del trabajo conjunto con Metodologías Activas de Aprendizaje en la formación de ciudadanos".



**5 ACREDITADA AÑOS**  
GESTIÓN INSTITUCIONAL  
DOCENCIA DE PREGRADO  
INVESTIGACIÓN  
VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
ACREDITACIÓN AVANZADA NOV 2021/NOV 2026

LOS DÍAS 7 Y 8 DE OCTUBRE

# Universidad del Alba será sede del III Congreso Hispanoamericano de Derechos Humanos

**La iniciativa internacional reunirá a destacados académicos, estudiantes y expertos en Derechos Humanos de América Latina y Europa, en un espacio de reflexión y diálogo sobre temas tan relevantes como la democracia, la seguridad y los derechos humanos en el siglo XXI.**



EQUIPO EL DÍA / La Serena

EL DÍA

La Vicerrectora de la Universidad del Alba en La Serena, Maureen Gallardo, subrayó el impacto que este evento académico en la región.

La Universidad del Alba se prepara para recibir el III Congreso Hispanoamericano de Derechos Humanos, un evento de gran prestigio académico que, por primera vez, se llevará a cabo en Chile. Este encuentro, organizado en colaboración con la Red Hispanoamericana de Derechos Humanos Francisco de Vitoria y el apoyo del Foro Académico Permanente América Latina y el Caribe - Unión Europea (FAP ALC-UE), se desarrollará los días 7 y 8 de octubre en la sede de La Serena de la Universidad del Alba, y se extenderá hasta el día 11 en la sede de Chillán.

El congreso internacional reunirá a destacados académicos, estudiantes y expertos en Derechos Humanos de América Latina y Europa, en un espacio de reflexión y diálogo sobre temas tan relevantes como la democracia, la seguridad y los derechos humanos en el siglo XXI.

El rector de la Universidad del Alba y presidente del Foro Académico Permanente, Rafael Rosell Aiquel, resaltó la importancia del congreso para la región y el país, pues se trata de "de una oportunidad única para que fortalezcamos el debate público en torno a los derechos humanos y la democracia, desde el mundo universitario". Además, destacó que "la decisión de organizar este congreso en La Serena y Chillán refleja nuestro compromiso con construir Chile

desde sus regiones, promoviendo un desarrollo más equitativo y conectado con las realidades locales, al mismo tiempo que abordamos desafíos globales como la seguridad, la tecnología y la justicia social".

Un hito para la Región de Coquimbo La Vicerrectora de la Universidad del Alba en La Serena, Maureen Gallardo, subrayó el impacto que este evento académico tendrá para la región. "Este encuentro permitirá que Coquimbo se convierta en un punto de referencia para la discusión de los derechos humanos en América Latina y Europa. Nos sentimos profundamente honrados de recibir a autoridades y expertos que ayudarán a enriquecer el debate y a ofrecer soluciones innovadoras a los retos actuales", detalló.

Por su parte, Cristián Monckeberg, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, resaltó la importancia de generar espacios de reflexión académica sobre estos temas y que "fomentemos que los estudiantes y la sociedad civil participen activamente en la promoción de los derechos humanos. Las discusiones que aquí surjan van a ser muy importantes para entender y enfrentar los desafíos actuales, desde el uso de la fuerza hasta la influencia de la inteligencia artificial en nuestras vidas".

Comité de honor y temáticas claves El encuentro contará con un comité de honor integrado por destacadas autoridades académicas regionales, como la Dra. Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena; Dr. Pablo Pinto Cornejo, Rector de Instituciones Santo Tomás Sede La Serena; y Jaime Alonso Barrientos, Vicerrector Regional de Coquimbo de la Universidad Central. Ellos, junto con los organizadores, serán parte de las actividades que se desarrollarán a lo largo de dos días en nuestra región. A este comité se suma el Diario El Día, media partner del Congreso.

El acto inaugural se realizará el 7 de octubre en el Hotel Enjoy de Coquimbo, con la participación de autoridades regionales y representantes acadé-

gicos locales. Los organizadores han dicho que "esperamos la asistencia de unas 300 personas, por lo que toda la comunidad está cordialmente invitada a participar tanto de este acto, como de las actividades del congreso que se llevarán a cabo en la sede de la Universidad del Alba".

El Congreso Hispanoamericano de Derechos Humanos tuvo su primera versión en 2013, durante la I Cumbre Académica ALC-UE. Desde entonces, ha crecido para convertirse en un referente para la defensa, estudio y promoción de los derechos humanos en América Latina y Europa. Además, busca consolidar un espacio de colaboración internacional con el apoyo de organismos como CEPAL, la Unión Europea, y UNESCO IESALC.

## Los temas que abordará el III Congreso

- Inteligencia Artificial y Derechos Humanos: Reflexiones sobre cómo garantizar que la IA respete los derechos individuales y colectivos.**
- Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana: Desafíos para equilibrar la protección ciudadana con los derechos fundamentales.**
- Regulación del Uso de la Fuerza: Implicancias del uso de la fuerza por parte de las autoridades y su impacto en los derechos humanos.**
- Participación Ciudadana: El rol clave de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos.**

# DECLÁRESE EN ABANDONO LOS VEHÍCULOS QUE SE INDICAN DECRETO EXENTO N° 2655 COQUIMBO, 16 DE AGOSTO DE 2024



**VISTOS:**

Las facultades contenidas en la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores; La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La ley N° 18.290, Ley de Tránsito; El decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, y sus modificaciones posteriores; La ley N° 19.880, Ley de Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; los oficios N° 1635 de fecha 07 de diciembre de 2021, N° 1540 de fecha 18 de octubre de 2023 ambos del 2° Juzgado de Policía Local de Coquimbo, oficio N°s/n de fecha 14 de diciembre de 2023 del 1° Juzgado de Policía Local de Coquimbo y, las demás atribuciones de mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

1.- Los oficios N° 1635 de fecha 07 de diciembre de 2021, N° 1540 de fecha 18 de octubre de 2023 ambos del 2° Juzgado de Policía Local de Coquimbo, oficio N°s/n de fecha 14 de diciembre de 2023 del 1° Juzgado de Policía Local de Coquimbo, que remiten listado de vehículos para vender en pública subasta, por cuanto se encuentra vencido en exceso el plazo de un mes previsto por el artículo N° 43 de la Ley de Rentas Municipales, sin que los propietarios hayan requerido la entrega de los vehículos.

2.- Que, el artículo 56 de la ley N° 18.290, Ley de Tránsito, dispone que "Todo vehículo que transite sin llevar la placa patente respectiva, será retirado de la circulación por Carabineros o inspectores municipales, para ser puesto a disposición del Juzgado de Policía Local que corresponda. Dichos vehículos serán mantenidos en lugares especialmente habilitados por la Municipalidad para tal efecto, quedando el Juez facultado para ordenar su devolución al propietario tan pronto éste obtenga la placa patente.

El mismo procedimiento se aplicará a los vehículos que transiten sin el permiso de circulación vigente o sin el certificado vigente de un seguro obligatorio de accidentes causados por vehículos motorizados".

En el mismo sentido, su artículo 156, agrega que "Carabineros de Chile e inspectores fiscales o municipales podrán retirar los vehículos abandonados o que se encuentren estacionados sin su conductor, contraviniendo las disposiciones de esta ley, enviándolos a los locales que, para tal efecto, debe habilitar y mantener la Municipalidad.

El costo del traslado, bodegaje y otros en que incurriera la autoridad por estos motivos, será de cargo del infractor y no podrá retirar el vehículo del lugar de almacenamiento sin el previo pago del mismo.

Lo anterior será sin perjuicio de la sanción que corresponda por la infracción".

3.- Que, el decreto ley N° 3.063 previene, en su artículo 43, que "Son rentas varias de las municipalidades todos aquellos ingresos ordinarios de las mismas no especificados especialmente, y entre otros los que siguen:

3) Precio de las especies encontradas o decomisadas, o de animales aparecidos y no reclamados por sus dueños.

El plazo para reclamar las especies encontradas o los animales aparecidos será de un mes, contado desde la fecha en que hubieren llegado a poder de la municipalidad".

4.- Que, la ley N° 19.880, Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su artículo 48 establece la obligación de publicar en el Diario Oficial los actos administrativos que interesen a un número indeterminado de personas, y aquellos que afectaren a personas cuyo paradero fuere ignorado, de conformidad a lo establecido en el artículo 45, del mismo cuerpo legal.

5.- Que, existe la urgente necesidad de descongestionar el recinto municipal destinado a bodegaje mediante remate en pública subasta de los vehículos que se encuentran retenidos por diversos motivos, dado el tiempo transcurrido y las limitaciones de espacio físico, lo que no permite mantenerlos indefinidamente en poder del municipio.

6.- Que, los vehículos aparcados importan un detrimento e inutilidad, pues no prestan servicio alguno para el municipio o la comunidad.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

**DECRETO:**

1. DECLÁRESE EN ABANDONO los siguientes vehículos que se encuentran en el recinto municipal de bodegaje, ubicado en calle El Trapiche s/n, Barrio Industrial de Coquimbo, si no fueren reclamados y retirados por sus respectivos dueños, previo pago de los derechos municipales, en un plazo de 30 días corridos, desde la fecha de publicación del presente decreto.

N°	Fecha Ingreso Corral	Patente/ o asignación Corral	Tipo de Vehículo	Marca	Modelo
1	04-04-2007	SC-1277	CAMIONETA	KIA	FRONTIER
2	09-07-2007	HB-6052	AUTOMOVIL	RENAULT	LT
3	31-01-2008	PPU 38	MOTO	HONDA	HERO
4	05-08-2009	DK-8027	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV
5	01-12-2009	GD-4417	CAMIONETA	NISSAN	J18
6	12-02-2010	GD-3389	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	SAVEIRO
7	29-10-2010	PG-0332	MOTO	LIFAN	LF 125 T9
8	27-10-2011	YH-7106	AUTOMOVIL	Peugeot	206
9	12-12-2011	NX-476	MOTO	HONDA	LEAD 100 CC
10	16-04-2012	DD-3407	AUTOMOVIL	SUBARU	LOYALE
11	16-05-2012	LA-8200	AUTOMOVIL	OPEL	REKARD
12	23-06-2012	DU-3480	CAMIONETA	NISSAN	PICK UP 720
13	27-08-2012	TN-405	MOTO	SPITZ	LX 150 TC
14	27-08-2012	RK-0372-5	MOTO	KINLON	JL 125 7
15	27-08-2012	PPU 34	MOTO	ZIP QM125T	S/A
16	24-09-2013	UF-0667-1	MOTO	KINLON	JL 125 CC
17	15-11-2013	PPU-33	MOTO	MOTONEL	2100X
18	03-03-2014	NN-2642	AUTOMOVIL	NISSAN	V16
19	20-06-2014	PH-520	MOTO	LIFAN	125 TF
20	25-06-2014	US-0374-4	MOTO	EUROMOT	HJ125T11A
21	18-09-2014	PPU 45	CUADRIMOTO	S/A	S/A
22	20-09-2014	PPU-30	MOTO	TAKASAKI	Tk 125T-15
23	25-09-2014	PPU 40	MOTO	MOTORRAD	S/A
24	13-10-2014	PE-0891-0	MOTO	LIFAN	LF 15011
25	16-10-2014	ID-654	MOTO	EUROMOTO	125
26	29-10-2014	XR-130	MOTO	KINLON	150cc
27	12-11-2014	MB-0783-K	MOTO	MOTORRAD	FREEWAY 150
28	18-11-2014	UD-0202	MOTO	TAKASAKI	WY-150
29	07-02-2015	PPU-28	MOTO	SUZUKI	AN 125
30	06-05-2015	DX-7768	CAMIONETA	NISSAN	STD
31	01-07-2015	HK-6080	AUTOMOVIL	MERCEDEZ BENZ	280 S
32	09-07-2015	UR-2871	AUTOMOVIL	DAEWOO	LANOS
33	07-12-2015	QS-0889-K	MOTO	KEEWAY	SUPERLIGHT 200
34	23-03-2016	PC-0128-3	MOTO	LIFAN	LF 125 T9
35	23-03-2016	PB-0902-6	MOTO	LIFAN	LF 150 T 7
36	27-07-2016	GL-8959	AUTOMOVIL	NISSAN	SUNNY
37	03-08-2016	FN-2534	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	GOL
38	11-08-2016	WB-0299-0	MOTO	UNITED MOTORS	RENEGADE LIMITED EDITION 200
39	24-08-2016	MS-308	MOTO	HONDA	SC125

N°	Fecha Ingreso Corral	Patente/ o asignación Corral	Tipo de Vehículo	Marca	Modelo
40	30-08-2016	BJS-084-3	MOTO	HONDA	CB 150CC
41	30-08-2016	KZ-9535	AUTOMOVIL	SUBARU	APPLAUSE
42	02-09-2016	UD-0232-4	MOTO	YAMAHA	YBR 125
43	15-09-2016	PPU 9	CUADRIMOTO	DMX MOTORS	A6
44	22-11-2016	UF-0715-5	MOTO	HONDA	STORM 125
45	15-12-2016	VU-7182	AUTOMOVIL	SUZUKI	AERIO
46	28-12-2016	FZFW-42	AUTOMOVIL	HAIMA	OS2
47	20-04-2017	VF-1692	FURGON	HYUNDAI	H100
48	03-05-2017	HN-3083	AUTOMOVIL	RENAULT	4 S
49	03-05-2017	ES-1411	AUTOMOVIL	CITROEN	AX330
50	22-08-2017	GY-5356	AUTOMOVIL	NISSAN	SUNNY SEDAN 1.5 DX
51	13-09-2017	OJ-290	MOTO	EUROMOM	HD125T
52	28-09-2017	TU-6328	AUTOMOVIL	DODGE	NEON
53	02-11-2017	DS-1942	AUTOMOVIL	FIAT	UNO SXR
54	13-11-2017	AC-8543	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV
55	26-01-2018	PF-1816	AUTOMOVIL	OPEL	COMBO 1.4
56	04-04-2018	NE-6526	AUTOMOVIL	SUBARU	LEGACY
57	02-05-2018	NJ-3624	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA
58	19-06-2018	WU-0376-4	MOTO	YAMAHA	FZ 16
59	19-06-2018	WD-4915	AUTOMOVIL	Peugeot	206
60	20-06-2018	IN-0856-6	MOTO	YAMAHA	FZ 16
61	29-08-2018	SB-3864	AUTOMOVIL	KIA	PRIDE FAMILY
62	03-09-2018	KP-1185	AUTOMOVIL	NISSAN	V-16
63	24-09-2018	WZ-3350	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE
64	09-11-2018	PPU-56	MOTO	HAOJUE	S/A
65	05-12-2018	WY-0343-3	MOTO	EUROMOT	HJ125T11A
66	06-02-2019	DRX-094-7	MOTO	HONDA	NEW ELITE 124,7 CC
67	07-05-2019	PPU-59	MOTO	UNITED MOTORS	S/A
68	11-07-2019	JD-0612-9	MOTO	VENTO	REBELLIAN 150CC
69	10-09-2019	PPU-63	MOTO	BAJAJ	S/A
70	05-11-2019	UE-1699	AUTOMOVIL	TOYOTA	YARIS
71	04-12-2019	DBH-079-3	MOTO	ZNEN	ZN 150 T F
72	25-06-2020	SC-909	MOTO	HONDA	CGR-125
73	10-09-2020	PX-5641	AUTOMOVIL	KIA	PRIDE LX
74	30-09-2020	PPU-73	MOTO	YAMAHA	XT
75	03-05-2021	OJ-0271-K	MOTO	MOTORRAD	TTX 250 LIMITED
76	02-06-2021	FXZ-071-5	MOTO	YAMAHA	FZN 150
77	17-08-2021	DSYG-99	AUTOMOVIL	NISSAN	QASHQAI
78	13-12-2021	FPR-093-6	MOTO	ZONGSHEN	STORM 250 CC

2. ESTABLÉZCASE que los vehículos que no fueren reclamados y retirados dentro del plazo indicado en el presente decreto, serán rematados en pública subasta que será ordenada por decreto de esta Municipalidad.

3. PUBLÍQUESE el presente decreto en el Diario Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 y 48 de la ley N° 19.880, en un diario de circulación comunal y en la página web de esta municipalidad.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

ESTEBAN PEFAUR DENDAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

DAVID DÍAZ LÓPEZ  
ALCALDE (S) DE COQUIMBO

IMPORTANTE RECONOCIMIENTO

# Proyecto Navegantes Estelares es premiado por aporte a la difusión de la astronomía

Se trata de un trabajo de la diseñadora y creadora Saga Jorquera Araya, en el que se difunde la astronomía en Chile. Se trata de un galardón internacional que será entregado en España por la Fundación Starlight, entidad reconocida internacionalmente por su labor en la protección de los cielos oscuros.



El Proyecto Navegantes Estelares en la Ruta de Las Estrellas fue galardonado por la Fundación Starlight, que otorga premios con reconocimiento internacional.

EL DÍA

ofreciendo una experiencia educativa única que incluye proyecciones astronómicas, música ambiental cósmica, un astronauta inflable gigante y un interactivo táctil. Este enfoque ha inspirado a públicos de todas las edades, sensibilizando sobre la importancia de preservar el cielo nocturno.

La Fundación Starlight, que otorga estos premios, es reconocida internacionalmente por su labor en la protección de los cielos oscuros y la promoción del astroturismo.

## ENTREGA EN EUROPA

La entrega oficial de este prestigioso reconocimiento tendrá lugar durante la cena de clausura del VII Encuentro Internacional Starlight, que se celebrará el 3 de octubre de 2024 en Galicia, España. Este evento será una oportunidad única para visibilizar internacionalmente el valioso aporte de Chile en la protección de los cielos oscuros y en la promoción de la astronomía.

Saga Jorquera y el equipo de Saga Diseños trans e interdisciplinario tienen con más de 15 años de experiencia en diseño interactivo, experiencias sensoriales en educación para importantes instituciones como Centro Interactivo de los Conocimientos MIM, Museo Astronómico Observatorio Manuel Foster, entre otros.

Según lo sostenido por Saga Jorquera, "Navegantes Estelares" recibe este reconocimiento que representa no solo un hito en la difusión del patrimonio astronómico de la Región de Coquimbo y de Chile, sino también una oportunidad para seguir inspirando a más personas a través de la ciencia y el arte. La transdisciplinariedad que caracteriza al proyecto -que combina astronomía, cultura y diseño- "ha permitido generar una experiencia que conecta profundamente con la audiencia, creando conciencia sobre la importante necesidad de proteger nuestro cielo nocturno".

OSCAR ROSALES

La Serena

El proyecto denominado Navegantes Estelares en la Ruta de las Estrellas recibe el prestigioso galardón "Reconocimiento Starlight" por su aporte a la difusión de la astronomía en Chile.

El mencionado proyecto es dirigido

por la diseñadora y creadora Saga Jorquera Araya, que fue reconocida en la modalidad de Educación y Difusión de la Astronomía, otorgado en la V Edición de los Premios Internacionales Starlight.

De acuerdo a lo señalado por Saga

Jorquera, dicho reconocimiento destaca el compromiso del proyecto con la divulgación científica y la protección de los cielos oscuros, fundamentales para la observación astronómica y la preservación del patrimonio natural de Chile.

Este trabajo, es financiado por el Fondo de Ciencia Pública para Espacios Regionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, y con el patrocinio de instituciones como el Observatorio Las Campanas de Carnegie para la Ciencia, Giant Magellan Telescope, UNESCO, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ministerio de Educación, Ministerios de Medio Ambiente, Prochile y SERNATUR, el que ha demostrado un impacto significativo en la difusión del conocimiento astronómico y la conciencia sobre la importancia de los cielos oscuros.

En esa línea, a través de una muestra itinerante, Navegantes Estelares integra astronomía, cultura y diseño,

CARTELERA

# CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.  
Cierre después de la última función.  
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)  
\*Los horarios esta sujetos a modificación.



Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

# POSESIONES EFECTIVAS

**POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS.** El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

**AGUILERA NARVÁEZ, ARTURO IGNACIO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**AGUILERA NARVÁEZ, LUIS ANTONIO:** con fecha 02-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**AGUILERA NARVÁEZ, NALDA DEL CARMEN:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**ANDRADE, MARÍA ISABEL:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-05-2019, publicada el 03-06-2019.

**ARANCIBIA, JULIO HUMBERTO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

**ARGANDOÑA NAVEA, JUAN DANIEL:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2021, publicada el 17-05-2021.

**BENAVIDES QUIROZ, ELENA:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2017, publicada el 16-01-2017.

**BEVIC FERNÁNDEZ, MARKO ANTONIO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

**BUGUEÑO, ISOLINA:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

**BUGUEÑO DÍAZ, ADELA MARÍA DE LOURDE:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2018, publicada el 16-10-2018.

**CABRERA MOLINA, MILITORA DEL CARMEN:** con fecha 12-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

**CAMPILAY VILLEGAS, FRANCISCA DEL ROSARIO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-05-2014, publicada el 02-06-2014.

**CARVAJAL CORTÉS, DENNIS EDUARDO:** con fecha 12-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

**CARVAJAL DINAMARCA, GALVARINO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-02-2022, publicada el 01-03-2022.

**CASANGAMARÍN, DOLORES DIONISIA:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-12-2019, publicada el 16-12-2019.

**CASTELLANO CORTES, JOSELUIS:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-12-2020, publicada el 04-01-2021.

**CASTEX MORENO, GASTÓN ALFREDO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2021, publicada el 15-11-2021.

**CASTILLO GODOY, MARIANA DEL CARMEN:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-01-2024, publicada el 01-02-2024.

**CASTILLO SOLA, AÍDA DEL ROSARIO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

**CASTRO HIDALGO, MARCO ANTONIO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-07-2023, publicada el 01-08-2023.

**CERDA ROJAS, JUAN BAUTISTA:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

**COLLAO TORREJÓN, HÉCTOR FERNANDO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2019, publicada el 15-03-2019.

**CONTRERAS GARCÍA, ELSA DEL CARMEN:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-12-2020, publicada el 15-12-2020.

**CONTRERAS JAIME, ALDO VALDEMAR:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva

concedida el 27-01-2016, publicada el 01-02-2016.

**CORTÉS POZO, RAÚL ANTONIO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

**CORTÉS SAAVEDRA, PEDRO DEL ROSARIO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2014, publicada el 17-11-2014.

**CUEVAS ATENAS, ARTURO ELOY:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2018, publicada el 17-07-2018.

**DUBO URRUTIA, HÉCTOR DEL CARMEN:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

**ELGUEDA ELGUEDA, ORIELA DEL CARMEN:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

**ESPINOZA, JERTRUDIS DEL CARMEN:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2019, publicada el 04-11-2019.

**FERNÁNDEZ VEGA, CARMEN LUISA:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2017, publicada el 02-10-2017.

**FLORES FLORES, ABRAHAM DEL TRÁNSITO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

**GACITÚA CAVAGNARO, CLAUDIO ALFREDO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

**GALLEGUILLAS CORTÉS, ZUNILDA ISABEL:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2015, publicada el 04-05-2015.

**GARCÍA CHAPILLA, DILEMA DEL CARMEN:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2021, publicada el 15-09-2021.

**GARCÍA JOOST, VÍCTOR RENÉ:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2024, publicada el

01-03-2024.

**GONZÁLEZ BERRÍOS, OLAVIA DEL CARMEN:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2023, publicada el 02-01-2024.

**GONZÁLEZ CORTÉS, MANUEL ENRIQUE:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2021, publicada el 15-04-2021.

**GONZÁLEZ GODOY, JUAN RAMÓN:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

**GONZÁLEZ HIDALGO, MARCELO ANÍBAL:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2016, publicada el 02-11-2016.

**GONZÁLEZ MIRANDA, RODOLFO DE JESÚS:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2023, publicada el 03-07-2023.

**GUERRA CHÁVEZ, NORA MARGARITA:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2008, publicada el 03-03-2008.

**GUTIÉRREZ ROJAS, RAÚL ERNESTO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2010, publicada el 01-12-2010.

**HELO HARRIS, SUSANA GLADYS:** con fecha 12-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-07-2024, publicada el 01-08-2024.

**HENRÍQUEZ ROJAS, RAQUEL DEL CARMEN:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

**HONORES RUIZ, IRIS:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

**ILLANES GARCÍA, HÉCTOR SEGUNDO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-08-2017, publicada el 01-09-2017.

**JENSEN SANDOVAL, JUAN FELIPE:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2013, publicada el 01-08-2013.

**LÓPEZ CARVAJAL,**

**GENOVEVA DEL ROSARIO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

**MARÍN PIZARRO, HUMBERTO ENRIQUE:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

**MUÑOZ GARCÍA, JULIA MARGARITA:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

**OLIVARES CEBRA, EXEQUIEL SEGUNDO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2016, publicada el 02-11-2016.

**ORTIZ ROJAS, RICARDO ALIRO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2017, publicada el 01-09-2017.

**PERALTA SÁNCHEZ, SERVANDO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2023, publicada el 02-01-2024.

**PÉREZ FERNÁNDEZ, MARÍA ERMELINA:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2024, publicada el 17-06-2024.

**PINTO CORTÉS, VIOLETA HAYDÉE:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

**PINTO GONZÁLEZ, MARÍA ELISINDA:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2021, publicada el 01-06-2021.

**PINTO HERRERA, SANDRA ESTELA:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-05-2014, publicada el 02-06-2014.

**PIZARRO, RAÚL AMABLE:** con fecha 02-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2023, publicada el 01-09-2023.

**PIZARRO CAMPUSANO, OSCAR ARMANDO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2024, publicada el 15-04-2024.

**RAMÍREZ ARAYA, LAUREANO DEL CARMEN:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida

el 06-12-2018, publicada el 17-12-2018.

**RAMOS PÉREZ, NELVIA IRENE:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

**RIVERA ÁLVAREZ, MARÍA ANGÉLICA DEL ROSARIO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2024, publicada el 15-05-2024.

**ROBLEDO BARRERA, JORGE OSVALDO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

**ROJAS CASANGA, JULIO PALERMO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2024, publicada el 17-06-2024.

**ROJAS MUNDACA, ARNOLDO JORGE:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

**SALINAS MORALES, SALOMÉ DEL TRÁNSITO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-04-2020, publicada el 15-04-2020.

**SHANDORTIZ, ROSA AVRIL:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

**SIERRA MONTALVÁN, DIEGO ALEXIS:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

**SOTELO PINO, TERESITA DE JESUS:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2020, publicada el 15-01-2020.

**TAPIA, GUIDO DEL TRÁNSITO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-08-2008, publicada el 18-08-2008.

**TAPIA ARAYA, JUAN RAMÓN:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2017, publicada el 17-07-2017.

**TIRADO OLEA, ERIC GREGORIO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-04-2020, publicada el 15-04-2020.

**TORRES CHAPARRO, VICTORIA ISABEL:** con

fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2015, publicada el 15-10-2015.

**TORRES MUÑOZ, CÉSAR RENÉ:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-07-2023, publicada el 01-08-2023.

**URBINA CORTÉS, JULIA EULOGIA:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2014, publicada el 15-12-2014.

**VALDIVIA VALDIVIA, JUAN DANIEL:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2005, publicada el 01-12-2005.

**VEGA SAAVEDRA, MARIANA DEL ROSARIO:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-02-2024, publicada el 01-03-2024.

**VÉLIZ VÉLIZ, SILVIA DELAS MERCEDES:** con fecha 11-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2024, publicada el 02-05-2024.

**VILLALOBOS CORTÉS, ANGELA DEL ROSARIO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2019, publicada el 02-09-2019.

**VIVAR GALINDO, ESTELA DEL CARMEN:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2020, publicada el 02-11-2020.

**ZAPATA MUÑOZ, LORENZO SEGUNDO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

**ZEBALLOS PÁEZ, HUMBERTO ALIRO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2015, publicada el 15-10-2015.

**ZEPEDA MICHEA, CLAUDINA DEL ROSARIO:** con fecha 10-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

**AGUILERA MERCADO, JORGE RAFAEL:** a Hijo(a) s GREGORIO ALEJANDRO AGUILERA ARAYA, JORGE ARTURO AGUILERA ARAYA, a Cónyuge MARÍA LORETA ARAYA VERGARA, con fecha 10-09-2024.

**AHUMADA JORQUERA, ANA MERCEDES:** a Hijo(a) s NORA ESTELA FARIAS AHUMADA,

GLADYS FILOMENA FARÍAS AHUMADA, con fecha 09-09-2024.

**ALFARO CASANOVA, ORIANA:** a Hijo(a)s FABIOLA SIRLEY GODOY ALFARO, RODRIGO ALDRIN GODOY ALFARO, a Cónyuge JUAN AMADOR GODOY BARABOLI, con fecha 10-09-2024.

**ALFARO DÍAZ, LORENZO:** a Hijo(a)s GABRIEL LORENZO ALFARO AGUILERA, MYRIAM IRENE ALFARO AGUILERA, PABLO FRANCISCO ALFARO AGUILERA, YOSELIN DAYANNA ALFARO AGUILERA, ELÍAS ALEXANDER ALFARO AGUILERA, DAVID ALEXIS ALFARO AGUILERA, LUIS EUGENIO ALFARO CORTÉS, JAIME BENEDICTO ALFARO MIRANDA, a Cónyuge SYLVIA IRENE AGUILERA MUÑOZ, con fecha 10-09-2024.

**ALFARO PÉREZ, JUAN CUSTODIO:** a Hijo(a)s ANA PATRICIA ALFARO MENESES, JUAN JOSÉ ALFARO MENESES, DANIEL ALEJANDRO ALFARO MENESES, con fecha 03-09-2024. ALLENDE OLEA, ERIKA DE LOS ANGELES: a Hijo(a) LÍA CONSTANZA HOLVOET ALLENDE, con fecha 02-09-2024.

**ALQUINTA BERMÚDEZ, LEONARDO MARMADUQUE:** a Hijo(a) DEIDAMIA DEL CARMEN ALQUINTA TAPIA, a Cónyuge ANTONIETA CARMEN TAPIA TAPIA, con fecha 11-09-2024.

**ÁLVAREZ CAMPO, JAVIER ALIRO:** a Hijo(a)s RICARDO ISMAEL ÁLVAREZ CARVAJAL, WILSON ANDRÉS ÁLVAREZ CARVAJAL, EDUARDO GINES ÁLVAREZ CARVAJAL, ALIRO EUGENIO ÁLVAREZ CARVAJAL, a Cónyuge BERTA CARVAJAL ARAYA, con fecha 09-09-2024.

**ÁLVAREZ CHIRINO, LUIS ALFREDO:** a Hijo(a) LIDIA MARGARITA ÁLVAREZ MUÑOZ, a Cónyuge ANA MARÍA MUÑOZ GÁLVEZ, con fecha 11-09-2024.

**ÁLVAREZ PASTÉN, MARGARITA ELENA:** a Hijo(a)s ORLANDO ANTONIO GUERRERO ÁLVAREZ, MARCELA DEL ROSARIO GUERRERO ÁLVAREZ, PABLO NIBALDO GUERRERO ÁLVAREZ, CARLOS MIGUEL GUERRERO ÁLVAREZ, ROSA MARGARITA GUERRERO ÁLVAREZ, CECILIA MARÍA GUERRERO ÁLVAREZ, a Cónyuge ATANASIO JESÚS GUERRERO ARAYA, con fecha 11-09-2024.

**ÁLVAREZ RIVERA, MARGARITA:** a Hijo(a)s EMA RUTH PEREIRA ÁLVAREZ, VIOLETA ANGÉLICA PEREIRA ÁLVAREZ, BEATRIZ DEL CARMEN PEREIRA ÁLVAREZ, PEDRO ALONSO PEREIRA ÁLVAREZ, LUIS HERNÁN PEREIRA ÁLVAREZ, BERNARDO ENRIQUE PEREIRA ÁLVAREZ, JOSÉ MIGUEL PEREIRA ÁLVAREZ, PASCUALA EDITH PEREIRA ÁLVAREZ, a Cónyuge MARIO EULOJIO PEREIRA, con fecha 11-09-2024.

**ANGEL MILLA, SILVIA NORA:** a Hijo(a)s CAROL LISSETTE GAETE ANGEL,

SERGIO ALEJANDRO GAETE ANGEL, VÍCTOR RODRIGO GAETE ANGEL, CHRISTIAN LEOPOLDO GAETE ANGEL, a Cónyuge SERGIO DEL CARMEN GAETE MARTÍNEZ, con fecha 10-09-2024.

**ARACENA AHUMADA, FREDDA DEL TRÁNSITO:** a Hermano(a)s JUAN PATRICIO ARACENA AHUMADA, VIOLETA ARACENA AHUMADA, JOSÉ GABRIEL ARACENA AHUMADA, LUCILA DEL CARMEN ARACENA AHUMADA, a Sobrino(a)s ALFONSO ISAAC ARACENA NAVARRO, BEATRIZ DEL CARMEN ARACENA NAVARRO, MARÍA ISABEL ARACENA NAVARRO, con fecha 11-09-2024.

**ARAYA, BELFOR ENRIQUE:** a Hijo(a)s VILMA EUGENIA ARAYA VARGAS, PATRICIA DE LOURDES ARAYA VARGAS, MARÍA CONCEPCIÓN ARAYA VARGAS, LAURA ISABEL ARAYA VARGAS, a Cónyuge MARÍA EUGENIA VARGAS GONZÁLEZ, con fecha 11-09-2024.

**ARAYA, BRISTELA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s ERCIRIA DEL ROSARIO CORTÉS ARAYA, LIDIA MARTINA CORTÉS ARAYA, AGUSTO ALIRO CORTÉS ARAYA, PABLA MANUELA CORTÉS ARAYA, MELVA LUZ CORTÉS ARAYA, CLEMENTINA LETICIA ARAYA ARAYA, con fecha 10-09-2024. ARAYA,

**CLAUDIO VITALICIO:** a Hijo(a) s MARISOL DE LOURDES ARAYA ROJAS, CARLOS WILSON ARAYA ROJAS, YESSICA PATRICIA ARAYA ROJAS, ARINDA CARMEN ARAYA ROJAS, GRIMALDINA TRÁNSITO ARAYA ROJAS, CLAUDIO HERNÁN ARAYA ROJAS, ROSA FLOR ARAYA ROJAS, SERGIO ANTONIO ARAYA ROJAS, RAÚL ALBERTO ARAYA ROJAS, CRISTIAN RAFAEL ARAYA ROJAS, con fecha 10-09-2024.

**ARAYA CABRERA, CARLOS ROBERTO:** a Hijo(a)s NEVENKA SCARLETT ARAYA CORTÉS, GIPSSY PAMELA ARAYA CORTÉS, KATIUSKA ELIZABETH ARAYA CORTÉS, CARLOS ROBERTO ARAYA ASTUDILLO, CARLOS MANUEL ALEJANDRO ARAYA CORTÉS, CARLOS ROBERTO ARAYA CASTILLO, con fecha 06-09-2024.

**ARAYA RAMOS, JOSÉ LUIS:** a Hermano(a)s ELIZABETH DEL CARMEN ARAYA RAMOS, ROBINSON ARTURO ARAYA RAMOS, MARCELA ALEJANDRA ARAYA RAMOS, DERLINDA JESÚS ARAYA RAMOS, ESMERALDA ELENA ARAYA RAMOS, GABRIEL EDGARDO ARAYA RAMOS, JUAN EDUARDO ARAYA RAMOS, RICARDO ALBERTO ARAYA RAMOS, con fecha 10-09-2024.

**BARABOLI BARABOLI, ANA HERMINIA:** a Hijo(a) s ANA LUZ GODOY BARABOLI, JUAN AMADOR GODOY BARABOLI, PEDRO OMAR GODOY BARABOLI, DANIEL BENJAMÍN GODOY BARABOLI, RUBÉN DARÍO GODOY BARABOLI, OLGA EUNICE GODOY BARABOLI, RACHEL NOEMÍ GODOY

BARABOLI, MIRIAM CECILIA GODOY BARABOLI, MARÍA PATRICIA GODOY BARABOLI, CINTHIA ESTEFANÍA GODOY BARABOLI, con fecha 10-09-2024.

**BARRAZA ANGEL, LUIS ARNOLDO:** a Hijo(a)s EXCEQUIEL SEGUNDO BARRAZA ROJAS, MARÍA URBELINA BARRAZA ROJAS, LUIS PATRICIO BARRAZA ROJAS, CLAUDIO ALAMIRO BARRAZA ROJAS, a Cónyuge SILVIA ELCIRA ROJAS ESPINOZA, con fecha 11-09-2024.

**BARRAZA BARRAZA, ERIKA PRADELIA:** a Hijo(a)s GILMAR MAURICIO BARRAZA BARRAZA, RODRIGO ANDRÉS BARRAZA BARRAZA, ALEXIS DEL CARMEN TAPIA BARRAZA, ANGELO EXCEQUIEL TAPIA BARRAZA, con fecha 09-09-2024.

**BERRÍOS MARÍN, ADELA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARIO FLORENCIO LARA BERRÍOS, JUAN DE DIOS LARA BERRÍOS, AGUSTÍN DANILO LARA BERRÍOS, ALEJANDRO DAVID LARA BERRÍOS, ANDREA VITALIA LARA BERRÍOS, con fecha 10-09-2024.

**BOZO CARVAJAL, HERMAN AMADO:** a Hijo(a) s CAMILA ANDREA BOZO CHINGA, CRISTIAN MANUEL BOZO BARRERA, NATALIA CAROLINA BOZO CHINGA, EVELYN ROMINA BOZO BARRERA, con fecha 06-09-2024.

**BUGUEÑO BUGUEÑO, FIDEL ANTONIO:** a Hijo(a)s ALDO MARCIAL BUGUEÑO BUGUEÑO, ISNELDA ERCILIA BUGUEÑO BUGUEÑO, CRISTIAN ANTONIO BUGUEÑO BUGUEÑO, ISABEL MARGARITA BUGUEÑO BUGUEÑO, CLAUDIO ANTONIO BUGUEÑO BUGUEÑO, MARTA INÉS BUGUEÑO BUGUEÑO, ANA DEL CARMEN BUGUEÑO BUGUEÑO, a Cónyuge ANA ISABEL BUGUEÑO CISTERNAS, con fecha 10-09-2024.

**CAMPAÑA CARMONA, GUSTAVO ALIRO:** a Hijo(a) s CARLOS ALIRO CAMPAÑA MOLINA, CLARA SOLEDAD CAMPAÑA MOLINA, ROXANA INELDA CAMPAÑA MOLINA, VENUS VEXIA CAMPAÑA MOLINA, LIVIA MILENA CAMPAÑA MOLINA, MAX JAVIER CAMPAÑA MOLINA, ERIC JAIME CAMPAÑA ROBLES, a Nieto(a)s EDGARDO ANTONIO VERGARA CAMPAÑA, PEDRO JUAN VERGARA CAMPAÑA, con fecha 10-09-2024.

**CAMPILLAY OLIVARES, JUAN RAMÓN:** a Madre ANA LUZ OLIVARES RODRÍGUEZ, con fecha 11-09-2024.

**CAMPOS, LUIS ERASMO:** a Hijo(a)s LUIS MAURICIO CAMPOS LÓPEZ, ESMIRNA TERESITA DEL NIÑO JESÚS CAMPOS LÓPEZ, a Cónyuge ESMIRNA AIDA DEL CARMEN LÓPEZ GONZÁLEZ, con fecha 09-09-2024.

**CARVAJAL ARAYA, PAOLA CONSUELO:** a Hijo(a) MARTÍN IGNACIO DÍAZ CARVAJAL, con fecha 06-09-2024.

**CARVAJAL RAMÍREZ, GASTÓN EDGARDO:** a Hijo(a)s MARÍA PASTORIZA CARVAJAL CONTRERAS, JUAN RUPERTO CARVAJAL CONTRERAS, ANA ANGÉLICA CARVAJAL CONTRERAS, MAGALY ISABEL CARVAJAL CONTRERAS, MARIELA INÉS CARVAJAL CONTRERAS, ROSA DE LAS MERCEDES CARVAJAL CONTRERAS, RAÚL ALFONSO CARVAJAL CONTRERAS, PEDRO MARIO CARVAJAL CONTRERAS, RAMÓN ENRIQUE CARVAJAL CONTRERAS, FÉLIX EDGARDO CARVAJAL CONTRERAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARÍA ALEJANDRINA CONTRERAS OLGUÍN, con fecha 06-09-2024.

**CASANGA ESCOBAR, MARGARITA DEL CARMEN:** a Hijo(a) MARÍA DANIZA DEL ROSARIO BONILLA CASANGA, con fecha 10-09-2024.

**CASTILLO ROJAS, BELISARIO:** a Hijo(a)s VÍCTOR MANUEL CASTILLO ÁLVAREZ, VICTORIA BEATRIZ CASTILLO ÁLVAREZ, a Cónyuge PALMENIA ALEJANDRA ÁLVAREZ TAPIA, con fecha 11-09-2024.

**CASTILLO TAPIA, ELIANA:** a Hijo(a)s CÉSAR ENRIQUE ROJAS CASTILLO, EDUARDO SEGUNDO ROJAS CASTILLO, FREDI JAVIER ROJAS CASTILLO, ALEX ADRIÁN ROJAS CASTILLO, ONESIMA DEL CARMEN ROJAS CASTILLO, con fecha 10-09-2024.

**CASTRO CONTRERAS, MÓNICA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s PRISLY YISLENIS RAMOS CASTRO, JESSICA OLIVIA GALLEGUILLAS CASTRO, JULIO MAURICIO RAMOS CASTRO, MARIBEL ANDREA RAMOS CASTRO, a Cónyuge JULIO SEGUNDO RAMOS DÍAZ, con fecha 11-09-2024. CASTRO GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL: a Hijo(a) s CECILIA ISABEL TIRADO CASTRO, CORNELIO ELÍAS TIRADO CASTRO, con fecha 10-09-2024.

**CERDA VÉLIZ, FRANCISCA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ELIZABETH ANDREA ROJAS CERDA, MARIO ANDRÉS ROJAS CERDA, CRISTINA MARIBEL ROJAS CERDA, ROXANNA SOLEDAD ROJAS CERDA, a Cónyuge MARIO ROLANDO ROJAS BONILLA, con fecha 06-09-2024.

**CIFUENTES BARRAZA, MARTÍN DEL TRÁNSITO:** a Hermano(a)s JUANA SEGUNDA CIFUENTES CORTÉS, BERNARDO DEL ROSARIO CIFUENTES BARRAZA, ANA ROSA CIFUENTES CORTÉS, PASCUALA DEL TRÁNSITO CIFUENTES CORTÉS, con fecha 10-09-2024.

**CIKUTOVIC GODOY, RAÚL ENRIQUE:** a Hijo(a)s MARÍA FERNANDA CIKUTOVIC VALDIVIA, MARÍA LORETTA CIKUTOVIC VALDIVIA, MARÍA ANGÉLICA CIKUTOVIC VALDIVIA, a Cónyuge OLGA ANGÉLICA VALDIVIA LAZO, con fecha 11-09-2024.

**CISTERNAS ÁVALOS, BENEDICTO DE JESÚS:** a Hijo(a)s VÍCTOR ALFONSO CISTERNAS IBACACHE,

NANCY CARMEN CISTERNAS IBACACHE, GUIDO ALBERTO CISTERNAS IBACACHE, ANA MARÍA CISTERNAS IBACACHE, HERNÁN JAVIER CISTERNAS IBACACHE, MARIELA VIRGINIA CISTERNAS IBACACHE, NELSON PATRICIO CISTERNAS IBACACHE, MARÍA MERCEDES CISTERNAS RUBINA, LAUTARO DEL TRÁNSITO CISTERNAS RUBINA, MARCO ANTONIO CISTERNAS RUBINA, a Nieto(a)s HÉCTOR SEBASTIÁN VILLEGAS CISTERNAS, JOSELIN YOHANNA VILLEGAS CISTERNAS, a Cónyuge GÜDES DEL ROSARIO IBACACHE CODOCEO, con fecha 09-09-2024.

**CISTERNAS VELÁSQUEZ, MARÍA ORIELE:** a Hijo(a) s ORIELE PAMELA ZAVALA CISTERNAS, MARIO ALEJANDRO ZAVALA CISTERNAS, FERNANDO JAVIER ZAVALA CISTERNAS, GONZALO ANDRÉS ZAVALA CISTERNAS, JUAN PABLO ZAVALA CISTERNAS, con fecha 06-09-2024.

**CODOCEO MERIÑO, JULIO ENRIQUE:** a Hijo(a)s FRANCISCO JAVIER CODOCEO JIMÉNEZ, FAVIO DE JESÚS CODOCEO JIMÉNEZ, ELÍAS ENRIQUE CODOCEO JIMÉNEZ, a Cónyuge NORMA DEL CARMEN JIMÉNEZ BARRERA, con fecha 02-09-2024.

**COLLAO, LEONTINA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s LETICIA DEL CARMEN OLIVARES COLLAO, ALTAMIRO ANALIO OLIVARES COLLAO, FRANCISCO DEL ROSARIO OLIVARES COLLAO, MARÍA ALADINA OLIVARES COLLAO, HERNÁN DEL TRÁNSITO OLIVARES COLLAO, ALISA MARINA OLIVARES COLLAO, ANALISIA DEL CARMEN OLIVARES COLLAO, a Nieto(a)s JUAN RODRIGO OLIVARES ROJAS, CRISTIAN ANDRÉS OLIVARES ROJAS, LUIS ALBERTO OLIVARES CARRASCO, ANGELO BORIS OLIVARES CARRASCO, con fecha 10-09-2024.

**CONCHA HAZARD, EMILIANO ALFONSO:** a Hijo(a)s MAURICIO IGNACIO CONCHA VERDUGO, NICOLE DANNAE CONCHA COSTELA, VALENTINA PAZ CONCHA VERDUGO, EMILIANO ANDRÉS CONCHA VERDUGO, ISIDORA DE LOS ÁNGELES CONCHA VERDUGO, a Cónyuge KATHERINE SOLEDAD VERDUGO SALAZAR, con fecha 10-09-2024.

**CORRAL STEGMANN, MARGOT CONSUELO:** a Hijo(a)s GUIDO NELSON ARTURO ANDRADE CORRAL, GEORGE STANLEY ANDRADE CORRAL, MARGOT GLORIA IVONNE ANDRADE CORRAL, SOLANGE PAULETTE ANDRADE CORRAL, a Nieto(a)s CRISTIAN ANDRÉS ALBERTO ANDRADE ARAVENA, FERNANDA VALENTINA ANDRADE LEIVA, con fecha 11-09-2024.

**CORREA GUERRERO, ABEL ABDÓN:** a Hijo(a) CRISTOFER ABDÓN CORREA GARRIDO, con fecha 11-09-2024.

**CORTÉS, HILDA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s ISLADIA DEL CARMEN ALFARO CORTÉS, ELIANA DEL ROSARIO ALFARO CORTÉS, GERVASIO DEL CARMEN ALFARO CORTÉS, ARTEMIO DEL CARMEN ALFARO CORTÉS, HIPÓLITO DEL CARMEN ALFARO CORTÉS, LUIS RENATO ALFARO CORTÉS, LORENZO DEL TRÁNSITO ALFARO CORTÉS, PATRICIO ALEJANDRO ALFARO CORTÉS, ROMELIO JUVENAL ALFARO PASTÉN, a Nieto(a)s HILDA DEL ROSARIO ALFARO PASTÉN, DEISY ELIANA ALFARO PASTÉN, con fecha 11-09-2024.

**CORTÉS, PEDRO DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MARGOT CORTÉS MORGADO, ANITA CORTÉS MORGADO, MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MORGADO, PEDRO DEL ROSARIO CORTÉS MORGADO, ANGEL DEL ROSARIO CORTÉS MORGADO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente FELISA DEL CARMEN MORGADO ARAYA, con fecha 02-09-2024.

**CORTÉS CORTÉS, TADEO DEL ROSARIO:** a Hijo(a) s PILAR ROXANA CORTÉS MUÑOZ, HÉCTOR ORLANDO CORTÉS MUÑOZ, ALEJANDRA ESTER CORTÉS MUÑOZ, a Cónyuge TEGUALDA LEDDA MUÑOZ FLORES, con fecha 02-09-2024.

**DÍAZ NÚÑEZ, ELIANA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s PATRICIO ISAAC ARREDONDO DÍAZ, MARINA LUZ ARREDONDO DÍAZ, ALICIA ELIANA ARREDONDO DÍAZ, VILMA NOEMÍ ARREDONDO DÍAZ, MARGARITA ROSA ARREDONDO DÍAZ, LILIAN RAQUEL ARREDONDO DÍAZ, MIRIAM RUTH ARREDONDO DÍAZ, MARCELA MERCEDES ARREDONDO DÍAZ, JOSÉ ARTURO ARREDONDO DÍAZ, GLORIA ESTER ARREDONDO DÍAZ, ELIANA BEATRIZ ARREDONDO DÍAZ, a Cónyuge JOSÉ DEL TRÁNSITO ARREDONDO CORTÉS, con fecha 09-09-2024.

**DÍAZ PACHECO, JAIME ERNESTO:** a Hijo(a)s MARCIA ALEJANDRA DÍAZ CLAVERÍA, MARCELA ELIZABETH DÍAZ CLAVERÍA, SUSANA ANDREA DÍAZ CLAVERÍA, JUDITH FABIANA DÍAZ CLAVERÍA, RODRIGO JAVIER DÍAZ CLAVERÍA, ALEXIS OSVALDO DÍAZ CLAVERÍA, a Cónyuge MIRTHA BEATRIZ CLAVERÍA GALLARDO, con fecha 10-09-2024.

**DÍAZ ROJAS, IRIS DALILA ESTELA:** a Hijo(a)s AGUSTÍN DANIEL ERAZO DÍAZ, ALFONSA PAULINA ERAZO DÍAZ, ANA ANGÉLICA ERAZO DÍAZ, GUADALUPE IRIS ERAZO DÍAZ, ELVIRA JUANA FRANCISCA ERAZO DÍAZ, LUCÍA MÓNICA ERAZO DÍAZ, con fecha 11-09-2024.

**DONOSO TAPIA, MARÍA GENOVEVA:** a Hijo(a)s ARIEL ERNESTO ZEPEDA DONOSO, MANUEL NEFTALÍ HIDALGO DONOSO, con fecha 09-09-2024.

**FARIAS VÁSQUEZ, MARÍA ISABEL:** a Hijo(a)s JIMENA ALEJANDRA LAGOS FARÍAS, FERNANDO ANDRÉS LAGOS FARÍAS, CRISTIAN

DANIEL LAGOS FARÍAS, a Cónyuge JUAN ADRIÁN LAGOS ZENTENO, con fecha 02-09-2024.

**FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA MARGARITA ELENA:** a Hijo(a)s JUAN RENÉ ROZAS FERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO ROZAS FERNÁNDEZ, EDUARDO RAIMUNDO ROZAS FERNÁNDEZ, MARÍA ANGÉLICA ROZAS FERNÁNDEZ, MIRIAM DEL CARMEN ROZAS FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUILLERMO ROZAS FERNÁNDEZ, con fecha 10-09-2024.

**FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, REINALDO ALFREDO:** a Hijo(a)s CLAUDIO ANTONIO FERNÁNDEZ CABRERA, ALFREDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ CABRERA, VLADIMIR REINALDO FERNÁNDEZ CABRERA, PAOLA MARGARITA FERNÁNDEZ CABRERA, con fecha 03-09-2024.

**FIGUEROA JULIO, JUAN JOSÉ:** a Hijo(a)s JUAN EDUARDO FIGUEROA ROJAS, CARMEN PATRICIA FIGUEROA ROJAS, PATRICIO ENRIQUE FIGUEROA ROJAS, ANA MARÍA FIGUEROA ROJAS, SUSANA LORENA FIGUEROA ROJAS, con fecha 02-09-2024.

**FLORES ARAYA, CARLOS EDUARDO:** a Hijo(a)s RONALD EDUARDO FLORES DÍAZ, CAMILA ANGÉLICA FLORES CONTRERAS, a Cónyuge ANGÉLICA BERNARDITA CONTRERAS CORTÉS, con fecha 09-09-2024.

**FLORES CARVAJAL, BRUNILDA ONDINA:** a Hijo(a) s JOSÉ LUIS RAMOS FLORES, SANTIAGO ENRIQUE CERDA FLORES, con fecha 09-09-2024.

**FREDES DÁVILA, MARTÍN:** a Hijo(a)s MARCELA EUGENIA FREDES MURAKAMI, MARTÍN AKIRO FREDES MURAKAMI, con fecha 10-09-2024.

**FRITISPOBLETE, EDUARDO:** a Hijo(a)s SERGIO LEONEL FRITIS ARANCIBIA, EDUARDO DANIEL FRITIS ARANCIBIA, PATRICIA LEONOR FRITIS ARANCIBIA, FREDDY ROBERTO FRITIS ARANCIBIA, a Cónyuge ALICIA PERLA ARANCIBIA CORTEZ, con fecha 10-09-2024.

**FRITIS RODRÍGUEZ, RODOLFO DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s YERKO FERNANDO FRITIS CONTRERAS, RODOLFO MANUEL FRITIS CONTRERAS, JORGE IGNACIO FRITIS CONTRERAS, VALENTINA ALEXANDRA PAZ FRITIS CONTRERAS, a Cónyuge MARÍA MAXIMINA CONTRERAS ROJO, con fecha 11-09-2024.

**GARRIGA HERRERA, PATRICIA ERNESTINA:** a Hijo(a) PATRICIO EDUARDO ANDRÉS PÉREZ GARRIGA, con fecha 09-09-2024.

**GARROTE, ABELINO:** a Hijo(a)s JUANA MERCEDES GARROTE CAMPOS, LUZ ADONIA GARROTE CAMPOS, ANDRÉS AVELINO EDICTO GARROTE CAMPOS, LUCIO EDICTO GARROTE CAMPOS, a Cónyuge FELISA NERY CAMPOS VARGAS, con fecha

11-09-2024.

**GODOY GODOY, ARAMINTA LEONTINA:** a Hijo(a) s ROSSANA ROSALÍA GONZÁLEZ GODOY, BERNARDA MARGARITA GONZÁLEZ GODOY, GUILLERMO ENRIQUE GONZÁLEZ GODOY, LEONOR DEL TRÁNSITO ANTONIA GONZÁLEZ GODOY, ARAMINTA ANTONIA GONZÁLEZ GODOY, ROSA MARÍA GONZÁLEZ GODOY, SILVANA ANGÉLICA GONZÁLEZ GODOY, a Nieto(a) s TERESA JANINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ALEJANDRO ENRIQUE GONZÁLEZ ZEBALLOS, KATTIA CAROLINA GONZÁLEZ ZEBALLOS, PAULINA ANDREA GONZÁLEZ ZEBALLOS, PABLO MATÍAS TRIGO GONZÁLEZ, ALEX MARTÍN TRIGO GONZÁLEZ, con fecha 10-09-2024.

**GODOY ROJAS, JORGE DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s JORGE JOAQUÍN GODOY MOLINA, JACQUELINE DE LOS REYES GODOY MORENO, PAULINA DEL CARMEN GODOY MOLINA, con fecha 11-09-2024.

**GÓMEZ RAMÍREZ, NELSON HUGO:** a Hijo(a)s MARÍA SUSANA GÓMEZ HERRERA, ALEJANDRA VERÓNICA GÓMEZ HERRERA, NELSON ALEXANDER GÓMEZ HERRERA, a Cónyuge VERÓNICA MAGDALENA HERRERA BERNA, con fecha 06-09-2024.

**GONZÁLEZ, MARGARITA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ROSA DILEMA CASTRO GONZÁLEZ, HERMINDA DEL ROSARIO CASTRO GONZÁLEZ, MARÍA REBECA CASTRO GONZÁLEZ, NANCY FRANCISCA CASTRO GONZÁLEZ, LUIS ROBERTO CASTRO GONZÁLEZ, con fecha 02-09-2024.

**GONZÁLEZ ALBAYAY, MARIO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARÍA ISABEL GONZÁLEZ RAMOS, ANA MARÍA GONZÁLEZ RAMOS, ROSA IRMA GONZÁLEZ RAMOS, JUAN EFRÉN GONZÁLEZ RAMOS, ULISES FERNANDO GONZÁLEZ RAMOS, MARCELA DEL CARMEN GONZÁLEZ RAMOS, MARIO RICARDO GONZÁLEZ RAMOS, CAROLINA ELIZABETH GONZÁLEZ CONTRERAS, a Cónyuge ROSA IRMA RAMOS TABILO, con fecha 09-09-2024.

**GONZÁLEZ GODOY, VÍCTOR HUGO:** a Hijo(a)s PAMELA CRISTINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIELA VICTORIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, YERKO ALEXANDER GONZÁLEZ SAN FRANCISCO, ALEX MAURICIO GONZÁLEZ SAN FRANCISCO, a Cónyuge FRESIA CRISTINA GONZÁLEZ BARRAZA, con fecha 06-09-2024.

**GONZÁLEZ HUDSON, ANA MARÍA DE LOURDES:** a Hijo(a) CONSTANZA NATALIA PORTILLA GONZÁLEZ, con fecha 09-09-2024.

**GUERRERO ANGEL, MARGARITA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ GUERRERO, ELADIO FERNANDO GONZÁLEZ GUERRERO, JUAN DEL CARMEN GONZÁLEZ GUERRERO,

ANDRÉS ANTONIO GONZÁLEZ GUERRERO, MARCELA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ GUERRERO, CRISTINA HAYDÉE GUERRERO GUERRERO, INÉS CORTÉS GUERRERO, JORGE PATRICIO MELÉNDEZ GUERRERO, DAVID DEL CARMEN ALCAYAGA GUERRERO, con fecha 11-09-2024.

**GUERRERO LEÓN, NELLY DEL CARMEN:** a Hijo(a) s MARCI ELENA MILLA GUERRERO, IVÁN ANTONIO MILLA GUERRERO, con fecha 11-09-2024.

**GUTIÉRREZ ALCALDE, JULIO:** a Hijo(a)s HÉCTOR JULIO GUTIÉRREZ VARGAS, MARÍA NATALIA GUTIÉRREZ VARGAS, JOHANA CAROLINA GUTIÉRREZ MOREIRA, a Nieto(a) FERNANDA ANTONIA GUTIÉRREZ AZAGRA, a Cónyuge MARGARITA DE LA LUZ GONZÁLEZ MORALES, con fecha 10-09-2024.

**GUTIÉRREZ CARVAJAL, IREDA MARGARITA:** a Hijo(a)s GLADYS ANGÉLICA ROJAS GUTIÉRREZ, INÉS DEL CARMEN ROJAS GUTIÉRREZ, OMAR ENRIQUE ROJAS GUTIÉRREZ, AMADIEL AMABLE ROJAS GUTIÉRREZ, ELEODORO ANDRÉS ROJAS GUTIÉRREZ, con fecha 09-09-2024.

**HERNÁNDEZ GALLARDO, MAX ALFONSO:** a Hijo(a) s MAX ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROJAS, PALOMA SCARLETT HERNÁNDEZ ROJAS, PAMELA ANDREA HERNÁNDEZ SOTO, MACARENA ROXANA HERNÁNDEZ SOTO, con fecha 09-09-2024.

**HERRERA LÓPEZ, MARÍA ANGÉLICA DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a) BERNARDITA ALEJANDRA HERRERA HERRERA, con fecha 02-09-2024.

**HERRERA MUNIZAGA, JOVITA ALIDA:** a Hermano(a) ASTADEO ERALDO HERRERA MUNIZAGA, con fecha 11-09-2024.

**IBARRA CIFUENTES, JAIME:** a Hijo(a)s VERÓNICA DE JESÚS IBARRA SUÁREZ, MARCELA PAOLA IBARRA SUÁREZ, PATRICIO HERNÁN IBARRA SUÁREZ, YORI ESMERALDA IBARRA SUÁREZ, ERIKA MIREYA IBARRA SUÁREZ, MARISOL LINDA IBARRA SUÁREZ, FLOR JESSICA IBARRA SUÁREZ, JAIME EDUARDO IBARRA SUÁREZ, a Nieto(a)s IVÁN MARCELO GÓMEZ IBARRA, JUAN ENRIQUE ROJAS IBARRA, OSCAR ALEJANDRO ELGUETA IBARRA, MARCO ANTONIO ELGUETA IBARRA, CAROLINA ANDREA ELGUETA IBARRA, FABIOLA YESSÉNIA DEL CARMEN ELGUETA IBARRA, a Cónyuge FLOR BLANCA ESMERALDA SUÁREZ PADRÓ, con fecha 11-09-2024.

**IRIARTE GALLARDO, DORIS DEL ROSARIO:** a Hijo(a) s MARICLER ALEJANDRA VALDÉS IRIARTE, MARÍA NELLY VALDÉS IRIARTE, LENIN FREDY VALDÉS IRIARTE, MINERVA JANETT VALDÉS IRIARTE, HONORINDO VLADIMIR VALDÉS IRIARTE, DANIEL ANTONIO VALDÉS

IRIARTE, MICHAEL ANDRÉS VALDÉS IRIARTE, LEYDY KATHERINE VALDÉS IRIARTE, a Nieto(a) ALEXIS HERNÁN VALDÉS ARAYA, con fecha 11-09-2024.

**JIMÉNEZ ESPEJO, CARLINA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s DANIEL ANTONIO ROJAS JIMÉNEZ, NERSON JAVIER VERGARA JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN ROJAS JIMÉNEZ, JACQUELINE ELIZABETH ROJAS JIMÉNEZ, a Cónyuge NERSON MARÍA VERGARA LETELIER, con fecha 10-09-2024.

**JURE CORTÉS, ANA JULIA:** a Hijo(a)s YELICA MARIANA ÁLVAREZ JURE, NELSON HAMILTON ÁLVAREZ JURE, ANGÉLICA YANINA ÁLVAREZ JURE, MÓNICA YASMINE ÁLVAREZ JURE, JUAN SEGUNDO ÁLVAREZ JURE, EMA DEL ROSARIO ÁLVAREZ JURE, YAIR ABDALA ÁLVAREZ JURE, ANGÉLICA SORAYA ÁLVAREZ JURE, ELIZABETH MARLENE ABDALA JURE, con fecha 10-09-2024.

**LEMUS ARAYA, RAÚL ARMANDO:** a Hijo(a)s MARISOL INÉS LEMUS MARÍN, JUAN CARLOS LEMUS MARÍN, ANA DEL CARMEN LEMUS MARÍN, a Cónyuge ENRIQUETA DEL CARMEN MARÍN CERDA, con fecha 06-09-2024.

**LLIMY ROJAS, GRACIELA ESTER:** a Hermano(a)s MARÍA TERESA LLIMY ROJAS, JUAN EDUARDO LLIMY ROJAS, MARÍA ERNESTINA LLIMY ROJAS, LUISA ANGÉLICA LLIMY ROJAS, DAVID ALFONSO LLIMY ROJAS, a Sobrino(a) FRANCO MARIO LLIMY TORREBLANCA, con fecha 09-09-2024.

**LLIMY ROJAS, LUIS ENRIQUE:** a Hermano(a)s MARÍA TERESA LLIMY ROJAS, GRACIELA ESTER LLIMY ROJAS, JUAN EDUARDO LLIMY ROJAS, MARÍA ERNESTINA LLIMY ROJAS, LUISA ANGÉLICA LLIMY ROJAS, DAVID ALFONSO LLIMY ROJAS, a Sobrino(a) FRANCO MARIO LLIMY TORREBLANCA, con fecha 10-09-2024.

**LÓPEZ, MARÍA SECUNDINA:** a Hijo(a)s MÉLIDA BENITA CASTILLO LÓPEZ, ANGELINA ESPERANZA CASTILLO LÓPEZ, MAGDA LUZ CASTILLO LÓPEZ, ROMUALDO GILBERTO CASTILLO LÓPEZ, CLEMENTE ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, con fecha 03-09-2024.

**LÓPEZ ROJAS, ROSA ALBA:** a Hijo(a)s ROSA YANET RIVERA LÓPEZ, CÉSAR ANTONIO RIVERA LÓPEZ, JUAN GUILLERMO MACKAY LÓPEZ, con fecha 10-09-2024.

**LOYOLA CASTILLO, JUAN BAUTISTA:** a Hijo(a)s MARIO ALEJANDRO LOYOLA ELGUEDA, MARÍA CRISTINA LOYOLA ELGUEDA, con fecha 11-09-2024.

**MARAMBIO DÍAZ, DANIEL DEL TRÁNSITO:** a Hermano(a) RAIMUNDA DEL ROSARIO MARAMBIO DÍAZ, con fecha 11-09-2024.

**MARTÍNEZ IBARRA,**

**EMILIO ENRIQUE:** a Hijo(a) s BÁRBARA LISSETTE MARTÍNEZ PAVEZ, EMILIO ENRIQUE MARTÍNEZ PAVEZ, MARIEL TERESA MARTÍNEZ PAVEZ, ARIEL FABIÁN MARTÍNEZ PAVEZ, MAURICIO ENRIQUE MARTÍNEZ ESPINOZA, a Cónyuge LUISA DE GUADALUPE PAVEZ VASCONCELLO, con fecha 09-09-2024.

**MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MANUEL DAVID:** a Tío(a) s FIDELINA DEL ROSARIO MARTÍNEZ BARRAZA, NELLY MERCEDES MARTÍNEZ BARRAZA, NELSON MARTÍNEZ BARRAZA, LIDIO ENRIQUE MARTÍNEZ BARRAZA, JOSÉ ROSALES MARTÍNEZ BARRAZA, PATRICIO ADÁN BARRAZA BARRAZA, MARCELA ALEJANDRA MARTÍNEZ VENEGAS, LUIS HERMAN MARTÍNEZ VENEGAS, FIDELINA DEL CARMEN MARTÍNEZ VENEGAS, con fecha 11-09-2024.

**MILLA ANGEL, IDA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s JORGE LUIS SIERRA MILLA, SILVIA IRENE SIERRA MILLA, NICOMEDES SEGUNDO SIERRA MILLA, PATRICIO DEL CARMEN SIERRA MILLA, JAIME NICANOR SIERRA MILLA, LAURA ISABEL SIERRA MILLA, PATRICIA ESTHER SIERRA MILLA, ELIZABETH MARISOL SIERRA MILLA, con fecha 02-09-2024.

**MILLAR YÁÑEZ, IRENE DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ANA IRENE DEL ROSARIO ALARCÓN MILLAR, JAIME FERNANDO ALARCÓN MILLAR, con fecha 09-09-2024.

**MOLINA COO, PATRICIO ANTONIO:** a Tío(a)s MANUEL ANTONIO COO GODOY, SELVA ANGELICA DEL CARMEN COO GODOY, REGINA DEL CARMEN COO GODOY, con fecha 09-09-2024.

**MOLINA ROJAS, JORGE NELSON:** a Hijo(a)s HURY TATIANA MOLINA RIVERA, JORGE ALEX MOLINA RIVERA, ANDREA KARINA MOLINA RIVERA, a Cónyuge HURY HERMINDA RIVERA CASTRO, con fecha 10-09-2024.

**MONTALVÁN ÁLVAREZ, JUAN:** a Hijo(a)s JOSÉ RICARDO MONTALVÁN LÓPEZ, MARIO ALBINO MONTALVÁN LÓPEZ, MANUELA DEL CARMEN MONTALVÁN LÓPEZ, ADOLFO FELICINDO MONTALVÁN LÓPEZ, ALICIA JACQUELINE MONTALVÁN LÓPEZ, CARMEN GLORIA MONTALVÁN LÓPEZ, DORIS DE LAS MERCEDES MONTALVÁN LÓPEZ, RICARDO ANTONIO MONTALVÁN LÓPEZ, a Nieto(a)s NICOLÁS ALEJANDRO MONTALVÁN SCHAFF, JUAN ANDRÉS MONTALVÁN SCHAFF, CLAUDIO ARIEL MONTALVÁN SCHAFF, FRANCISCO JAVIER MONTALVÁN SCHAFF, MANUEL ESTEBAN MONTALVÁN SCHAFF, ELIZABETH CAROLINE MONTALVÁN MARTÍNEZ, CRISTIAN MANUEL MONTALVÁN MARTÍNEZ, ANGELO ALFREDO MONTALVÁN MARTÍNEZ, con fecha 11-09-2024.

**MORAGA CEREZO, MERCEDES DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s JORGE FERNANDO BASSI MORAGA, JERÓNIMO FAUSTINO BASSI MORAGA, con fecha 06-09-2024.

**MORALES FREDES, MIRTA HAIDÉE:** a Hermano(a)s MELANIA MORALES FREDES, JOSÉ FÉLIX MORALES FREDES, OSCAR LUDIGE MORALES FREDES, HÉCTOR AROLDO MORALES FREDES, RUBÉN ANTONIO MORALES FREDES, con fecha 06-09-2024.

**MORALES MATURANA, JEANNETTE ALEJANDRA:** a Hijo(a)s IVANA POBLETE MORALES, LUCAS ABRAHAM POBLETE MORALES, a Cónyuge ABRAHAM ANTONIO POBLETE CASTILLO, con fecha 06-09-2024.

**MORALES SEURA, MARLINDA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ARNOLDO ENRIQUE ZARRICUETA MORALES, EDUARDO EDMUNDO ZARRICUETA MORALES, MANUELA ONESIMA ZARRICUETA MORALES, MARÍA ANGÉLICA ZARRICUETA MORALES, CARLOS RODOLFO ZARRICUETA MORALES, EZVORIMIR JAVIER ZARRICUETA MORALES, a Cónyuge MANUEL ANTONIO ZARRICUETA SEURA, con fecha 09-09-2024.

**MORGADO ROJAS, JUAN DEL ROSARIO:** a Hijo(a) s LISSETH CAROLINA MORGADO PASTÉN, MAURICIO ALEXANDER MORGADO PASTÉN, ALEXANDRA JACQUELINE MORGADO PASTÉN, a Cónyuge AÍDA ELENA PASTÉN MILLA, con fecha 10-09-2024.

**MOYA ARAYA, CARMEN DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s CLARA DEL CARMEN ARAYA MOYA, MARÍA TERESA ARAYA MOYA, LUSMENIA DEL TRÁNSITO ARAYA MOYA, VERÓNICA DE LA CRUZ ARAYA MOYA, con fecha 09-09-2024.

**MOYANO CHANG, PATRICIO ANDRÉS:** a Hijo(a) EMILIA PAZ MOYANO HENRÍQUEZ, con fecha 06-09-2024.

**MUNDACA MUNDACA, BENIGNO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MIREYA DEL CARMEN MUNDACA CARVAJAL, MARÍA HORTENSIA MUNDACA CARVAJAL, CARMEN ROSA MUNDACA CARVAJAL, OSCAR DEL TRÁNSITO MUNDACA CARVAJAL, ERNESTO DEL CARMEN MUNDACA CARVAJAL, GUACOLDA DE LA CRUZ MUNDACA CARVAJAL, SILVIA MARÍA MUNDACA CARVAJAL, HERNÁN PATRICIO MUNDACA CARVAJAL, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JUANA RAQUEL CARVAJAL GONZÁLEZ, con fecha 09-09-2024.

**MUNDACA MUNDACA, MARÍA HERMINIA:** a Hermano(a)s ROSAURA DEL CARMEN MUNDACA MUNDACA, RAÚL DEL CARMEN MUNDACA MUNDACA, JORGE DEL CARMEN MUNDACA MUNDACA, FERNANDO ALFONSO MUNDACA MUNDACA, OMAR ENRIQUE MUNDACA MUNDACA,

a Sobrino(a)s HÉCTOR PATRICIO MUNDACA MUNDACA, ELSA ROSARIO MUNDACA MUNDACA, ALBERTO DEL TRÁNSITO MUNDACA MUNDACA, JOSÉ URBANO MUNDACA MUNDACA, MARÍA ANGÉLICA MUNDACA MUNDACA, CARLOS HERNÁN MUNDACA MUNDACA, LIDIA CRISTINA MUNDACA MUNDACA, ERCIRA DEL ROSARIO MUNDACA MUNDACA, MIRTA DEL CARMEN MUNDACA MUNDACA, GLORIA LUCY MUNDACA MUNDACA, GUADALUPE DEL CARMEN MUNDACA MUNDACA, LORENA DE MERCEDES MUNDACA MUNDACA, MARÍA ANGÉLICA MUNDACA GUERRA, DORIS DEL ROSARIO MUNDACA GUERRA, RUBÉN MARCELINO MUNDACA GUERRA, MIRIAM BERNARDA SANTANDER MUNDACA, IVÁN ERNESTO SANTANDER MUNDACA, VERÓNICA SUSANA SANTANDER MUNDACA, PATRICIA SILVANA SANTANDER MUNDACA, MARITZA PAOLA SANTANDER MUNDACA, NANCY HORTENSIA MUNDACA MUNDACA, con fecha 11-09-2024.

**MUÑOZ CARRILLO, ZENÓN ROBERTO:** a Hijo(a)s SELVA ELIANA MUÑOZ ANDRADE, MERCEDES TEORINDA MUÑOZ ANDRADE, JULIO ROBERTO MUÑOZ ANDRADE, ROCÍO VERÓNICA MUÑOZ ANDRADE, REGINA DEL CARMEN MUÑOZ ANDRADE, a Cónyuge REGINA DEL CARMEN ANDRADE GUTIÉRREZ, con fecha 10-09-2024.

**MUÑOZ SEGOVIA, JERMANA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s NORMA ISABEL ZEPEDA MUÑOZ, RAMÓN LUIS ZEPEDA MUÑOZ, ANGELA BENILDA ZEPEDA MUÑOZ, HAYDÉE DEL CARMEN ZEPEDA MUÑOZ, HERMAN FREDY ESPINOSA MUÑOZ, OLIVIA EUGENIA ZEPEDA MUÑOZ, ROSA ELVIRA ZEPEDA MUÑOZ, OSCAR GUILLERMO ZEPEDA MUÑOZ, CECILIA DEL CARMEN ZEPEDA MUÑOZ, LIDIA TERESA ZEPEDA MUÑOZ, MARÍA LEOPOLDINA ZEPEDA MUÑOZ, GLADYS VIOLETA ZEPEDA MUÑOZ, PASCUAL SEGUNDO ZEPEDA MUÑOZ, JUAN ANTONIO ZEPEDA MUÑOZ, SARA DEL CARMEN ZEPEDA MUÑOZ, CARLOS ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ, con fecha 11-09-2024.

**MURCHIO CONTRERAS, ROSA DE LOS ANGELES:** a Hijo(a)s JONATAN FERNANDO DÍAZ MURCHIO, PATRICIO EDMUNDO DÍAZ MURCHIO, GERSON HANS DÍAZ MURCHIO, CYNTHIA JENNIFER DÍAZ MURCHIO, con fecha 11-09-2024.

**OCARANZA ZÁRATE, EDUARDO ARTURO:** a Hijo(a)s PAULINA ORIETA OCARANZA CONTRERAS, EDUARDO ARTURO OCARANZA CONTRERAS, CARLOS ROBERTO OCARANZA CONTRERAS, MIGUEL ALCIVIADES OCARANZA CONTRERAS, HERNÁN JAVIER OCARANZA CONTRERAS, ELADIO OMAR OCARANZA CONTRERAS, VÍCTOR HUGO OCARANZA CONTRERAS, LEONIDAS DEL CARMEN OCARANZA CONTRERAS, MARÍA ALEJANDRA

OCARANZA CONTRERAS, con fecha 10-09-2024.

**OLIVARES MARÍN, DELMIRA:** a Hijo(a) CARLOS ENRIQUE OLIVARES OLIVARES, a Nieto(a)s GLEN ENRIQUE OLIVARES CAMUS, MARCIA DEL CARMEN OLIVARES CAMUS, EDUARDO ANDRÉS OLIVARES CAMUS, JINETT MARYORY OLIVARES CAMUS, JUAN WILSON OLIVARES CAMUS, SANDRA ANGELINA OLIVARES CAMUS, con fecha 03-09-2024.

**OSSANDÓN HERNÁNDEZ, MARIO RAMÓN:** a Hijo(a) JUAN CARLOS OSSANDÓN RIQUELME, a Nieto(a)s CAMILA NICCOLE OSSANDÓN TAPIA, CLAUDIA ANDREA OSSANDÓN TAPIA, NICOLAS ALBERTO OSSANDÓN ARAYA, a Cónyuge ALICIA ADRIANA RIQUELME LÓPEZ, con fecha 06-09-2024.

**PADILLA FIGUEROA, NORMA SERENA:** a Hijo(a)s FELIPE ANDRÉS RUY-PÉREZ PADILLA, JUAN PABLO RUY-PÉREZ PADILLA, a Cónyuge JUAN ORLANDO RUY-PÉREZ BRAVO, con fecha 11-09-2024.

**PASTÉN PÉREZ, OSCIEL DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MARINA DEL CARMEN PASTÉN VEGA, JULIO ENRIQUE PASTÉN VEGA, LUIS ANDRÉS PASTÉN VEGA, MARÍA INÉS PASTÉN GONZÁLEZ, con fecha 11-09-2024.

**PERALTA SALINAS, NELSON ALEJANDRO:** a Hijo(a)s PABLA FRANCISCA PERALTA TORO, NELSON ALEXANDER PERALTA TORO, PAOLA VALERIA PERALTA TORO, MAITE ALEJANDRA PERALTA OTÁROLA, KEISY DARIM PERALTA OTÁROLA, con fecha 11-09-2024.

**PEREDA JEREZ, SARA LUZ:** a Hijo(a)s ALFONSO ALEJANDRO VERA PEREDA, CRISTÓBAL ANDRÉS VERA PEREDA, a Cónyuge ALFONSO ALEJANDRO VERA CHOUQUER, con fecha 10-09-2024.

**PÉREZ DÍAZ, MARÍA DEL PILAR:** a Hijo(a)s CAROLINA DEL PILAR CONTRERAS PÉREZ, DANIEL EDUARDO CONTRERAS PÉREZ, a Nieto(a) s LUIS DAVID CONTRERAS LEIVA, VALENTINA NOEMÍ CONTRERAS LEIVA, BRUNO FERNANDO CONTRERAS LEIVA, con fecha 11-09-2024.

**PINILLA PARDO, ROSA ESTER:** a Hijo(a)s NATALIA ANDREA TORRES PINILLA, FERNANDO ALFREDO TORRES PINILLA, a Cónyuge FERNANDO ENRIQUE TORRES CANALES, con fecha 10-09-2024.

**PINOCHET GARCÍA, NICOLÁS ANDRÉS:** a Padres JOSÉ IGNACIO PINOCHET CRUZAT, a Madre GABRIELA DE LAS MERCEDES GARCÍA NEIRA, con fecha 10-09-2024.

**PINTO AGUIRRE, REINALDO OSVALDO:** a Hijo(a)s CRISTIAN EDUARDO PINTO MARDONES, CAROLINA ANDREA PINTO MARDONES, VIVIANA LORENA PINTO MARDONES, a Cónyuge ELIANA GUICELA MARDONES PERAGALLO, con fecha

02-09-2024.

**PINTO ÁLVAREZ, SERGIO ALEJANDRO:** a Tío(a)s RICARDO MAURICIO PINTO CORTÉS, NILDA ROSARIO PINTO CORTÉS, WALDO JESÚS PINTO CORTÉS, JUAN HERNÁN PINTO CORTÉS, MARIO VICENTE PINTO CORTÉS, ANA MARÍA ÁLVAREZ MARCOLETA, INÉS VERÓNICA ÁLVAREZ MARCOLETA, JUANA EUGENIA ÁLVAREZ MARCOLETA, SERGIO ALFREDO ÁLVAREZ MARCOLETA, con fecha 09-09-2024.

**PINTO ANDRADE, FRESIA AURORA:** a Hijo(a)s LUZMENA DEL ROSARIO PINTO, ISRAEL ALFONSO PINTO PINTO, JOSÉ ALEJANDRO PINTO PINTO, HERMINDA DEL ROSARIO PINTO PINTO, HERNÁN DEL CARMEN PINTO PINTO, con fecha 11-09-2024.

**PINTO ROJAS, PEDRO PABLO:** a Hijo(a)s EDUARDO ANTONIO PINTO ARAYA, VIOLETA DEL CARMEN PINTO ARAYA, PEDRO ARTURO PINTO ARAYA, a Cónyuge ESTELA ARAYA ESPINOZA, con fecha 10-09-2024.

**PIZARRO ADAOS, HERMINDA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s DOMINGA HERMINDA TAPIA PIZARRO, HAYDÉE ADRIANA TAPIA PIZARRO, ORLANDO HERNÁNDEZ JESÚS TAPIA PIZARRO, ALICIA ELBA TAPIA PIZARRO, ELEODORA ESTRELLA TAPIA PIZARRO, ELVIRA PETRONILA TAPIA PIZARRO, JAIME ANDRÉS TAPIA PIZARRO, GLADYS DEL CARMEN TAPIA PIZARRO, GUILLERMO AUGUSTO TAPIA PIZARRO, CRISTIAN MARCELO TAPIA PIZARRO, MARCELA JACQUELINE TAPIA PIZARRO, ERIC ALEJANDRO TAPIA PIZARRO, EDMUNDO JAVIER TAPIA PIZARRO, con fecha 02-09-2024.

**PIZARRO ARAYA, MANUEL DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s MANUEL ISRAEL PIZARRO GÓMEZ, HUGO ALBERTO PIZARRO GÓMEZ, MARÍA ISABEL PIZARRO GÓMEZ, PEDRO AUGUSTO PIZARRO GÓMEZ, ROSA ANTONIA PIZARRO GÓMEZ, a Cónyuge ROSA AMELIA GÓMEZ GUERRA, con fecha 11-09-2024.

**PIZARRO BLANCO, LUIS HUMBERTO:** a Hijo(a)s GUILLERMO DEL ROSARIO PIZARRO LABRA, MARGARITA DE LOURDES PIZARRO LABRA, LUIS FABRICIANO PIZARRO LABRA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente VIOLETA MARGARITA LABRA, con fecha 11-09-2024.

**PIZARRO BÓRQUEZ, HILDA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s JOAQUÍN MALAQUÍAS VARELA PIZARRO, LUIS EDUARDO VARELA PIZARRO, con fecha 11-09-2024.

**PONCE ROCA, BLANCA ROSA:** a Hijo(a)s JUAN GUILLERMO MIGRIK PONCE, LUIS OCTAVIO MIGRIK PONCE, JOSÉ ROBERTO MIGRYK PONCE, CRISTINA DEL CARMEN MIGRIK PONCE, DOMITILA DEL CARMEN MIGRIK PONCE, MARÍA ELENA MIGRIK PONCE, ANA ISABEL MIGRIK PONCE, SEBASTIAN

EDUARDO MIGRYK PONCE, a Cónyuge JOSÉ GUILLERMO MYRIK SOBARZO, con fecha 09-09-2024.

**PUELLE PLAZA, ROSA GLADYS:** a Hijo(a)s LUIS ALEJANDRO ANTONIO HIDALGO PUELLE, GLADYS DEL PILAR LOURDES HIDALGO PUELLE, con fecha 10-09-2024.

**RAMOS, ALICIA ESMERALDA:** a Hijo(a)s JUAN ANTONIO MORALES RAMOS, MARCELA BEATRIZ MORALES RAMOS, CLAUDIA INÉS MORALES RAMOS, a Cónyuge JUAN ANTONIO MORALES COLLAO, con fecha 06-09-2024.

**RAMOS GARAY, LUZ EUSTAQUIA:** a Hijo(a)s ERICO RUBÉN ZURSIEDEL RAMOS, ROSEMARIE ERIKA ZURSIEDEL RAMOS, con fecha 03-09-2024.

**REYESFALCÓN, BRUNILDA ROSA:** a Hijo(a)s JUDITH JACQUELINE GÓMEZ REYES, VERÓNICA ELIZABETH GÓMEZ REYES, con fecha 10-09-2024.

**RIQUELME LÓPEZ, INÉS UBALDINA:** a Hijo(a)s KAREM PAOLA RIQUELME CORTÉS, SANDRA PAULINA INÉS CORTÉS RIQUELME, con fecha 06-09-2024.

**RIVERA BLANCO, MARGARITA CARMEN:** a Hijo(a)s CLAUDIO SEGUNDO RIVERA RIVERA, LUIS MARCELO VALENZUELA RIVERA, JORGE ANDRÉS RIVERA RIVERA, con fecha 10-09-2024.

**RIVERA JUICA, HÉCTOR BLAS:** a Hermano(a)s EMA TERESA RIVERA JUICA, INDALIA DEL CARMEN RIVERA JUICA, a Sobrino(a)s CRISTIAN JOSÉ RIVERA GALLARDO, ALEX MAURICIO RIVERA GALLARDO, CARLOS ALBERTO RIVERA GALLARDO, con fecha 11-09-2024.

**OBLEDO GATICA, ROSA IRIS:** a Hijo(a)s GODOFREDO PATRICIO PIÑA ROBLEDO, GILDA BLANCA PIÑA ROBLEDO, PAUL YERKO PIÑA ROBLEDO, con fecha 10-09-2024.

**ROBLEDO RIVERA, LORENZO ALFONSO:** a Hijo(a)s VICTORIA BEATRIZ ROBLEDO PERALTA, PAULINA SOLEDAD ROBLEDO PERALTA, MAXIMILIANO LORENZO ROBLEDO GAMBOA, KATHERINE HERMINIA ROBLEDO ROJAS, con fecha 10-09-2024.

**ROCO CARVAJAL, RAÚL:** a Hijo(a)s LUIS FERNANDO ROCO GODOY, SELVA DEL CARMEN ROCO GODOY, JOSÉ HUMBERTO ROCO GODOY, SILVIA DEL CARMEN ROCO GODOY, GLORIA ORFELINA ROCO GODOY, RAÚL ANDRÉS ROCO GODOY, a Cónyuge ERCIRA DEL CARMEN GODOY FAJARDO, con fecha 11-09-2024.

**RODRÍGUEZ ARANCIBIA, EDITH JUDITH:** a Hijo(a)s CLAUDIO PATRICIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JAVIER HERNÁN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, VÍCTOR ANDRÉS ÁLVAREZ

RODRÍGUEZ, KATERINE DEL ROSARIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, a Cónyuge VÍCTOR HERNÁN ÁLVAREZ SANDOVAL, con fecha 11-09-2024.

**RODRÍGUEZ MUÑOZ, PABLO LUIS:** a Hijo(a)s MARGARITA DEL CARMEN RODRÍGUEZ BERRÍOS, PATRICIO ANTONIO RODRÍGUEZ BERRÍOS, PEDRO PABLO RODRÍGUEZ BERRÍOS, MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ BERRÍOS, BERNARDO AMADOR RODRÍGUEZ BERRÍOS, RICARDO ALDO RODRÍGUEZ BERRÍOS, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BERRÍOS, CLARA ANGÉLICA RODRÍGUEZ BERRÍOS, MAYCO MIGUEL RODRÍGUEZ BERRÍOS, con fecha 11-09-2024.

**RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CARLOS ALFONSO:** a Hijo(a)s MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ DÍAZ, LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ, CLAUDIO ENRIQUE RODRÍGUEZ DÍAZ, PATRICIA FERNANDA RODRÍGUEZ DÍAZ, ORLANDO JAVIER RODRÍGUEZ MUÑOZ, CRISTINA DE LOURDES RODRÍGUEZ ARAYA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente SONIA MERCEDES DÍAZ CARVAJAL, con fecha 09-09-2024.

**ROJAS, GRACIELA ESTER:** a Hijo(a)s MARÍA TERESA LLIMY ROJAS, GRACIELA ESTER LLIMY ROJAS, MARIO ADOLFO LLIMY ROJAS, LUIS ENRIQUE LLIMY ROJAS, JUAN EDUARDO LLIMY ROJAS, MARÍA ERNESTINA LLIMY ROJAS, LUISA ANGÉLICA LLIMY ROJAS, ALICIA MATILDE LLIMY ROJAS, DAVID ALFONSO LLIMY ROJAS, con fecha 10-09-2024.

**ROJAS ALMENDARES, ENRIQUE:** a Hijo(a) CAMILA FRANCISCA ROJAS BARRIOS, con fecha 09-09-2024.

**ROJAS ALUCEMA, JAIME ANTONIO:** a Hijo(a)s MIGUEL ANTONIO ROJAS RODRÍGUEZ, JAIME ALEXIS ROJAS CONTRERAS, MARIANA DEL CARMEN ROJAS CONTRERAS, a Cónyuge SILVIA REBECA CONTRERAS TELLO, con fecha 02-09-2024.

**ROJAS CORTÉS, MARÍA EUGENIA:** a Hijo(a) ANA VERÓNICA ROJAS ROJAS, con fecha 10-09-2024.

**ROJAS NAVEA, ORLANDO DOMINGO:** a Hijo(a)s ORLANDO ESTEBAN ROJAS VALDIVIA, KAROL DEBORA ROJAS VALDIVIA, FERNANDO DAVID ROJAS VALDIVIA, SCARLETT DENISE ROJAS VALDIVIA, a Cónyuge GUSTAVINA EUFEMIA VALDIVIA BASAURE, con fecha 02-09-2024.

**ROJAS PASTÉN, HUGO HERNÁN:** a Hijo(a)s MARÍA TERESA ROJAS ARQUEROS, HUGO ANTONIO ROJAS CASTILLO, MARIO ALEJANDRO ROJAS ARQUEROS, con fecha 11-09-2024.

**ROJAS PERALTA, YOLDA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s JOHANA PAOLA LASTARRIA ROJAS, HERMAN ALFREDO LASTARRIA ROJAS, EDITH ANGÉLICA LASTARRIA

ROJAS, con fecha 10-09-2024.

**ROJAS PONCE, MERCEDES DEL CARMEN:** a Hijo(a)s FRANCISCO ANÍBAL GODOY ROJAS, PATRICIA DEL CARMEN BRAVO ROJAS, a Nieto(a)s PRISCILLA ANDREA BRAVO BEDOYA, SERGIO RENÉ BRAVO BEDOYA, DIEGO MARCELO BRAVO BEDOYA, con fecha 11-09-2024.

**ROMERO ROMERO, BERNARDO:** a Hijo(a)s HÉCTOR MANUEL ROMERO ZAMORA, ROSA ENCARNACIÓN ROMERO ZAMORA, CLORINDA ELENA ROMERO ZAMORA, RAÚL BERNARDO ROMERO ZAMORA, ELSA MARINA DEL CARMEN ROMERO ZAMORA, RITA ANTONIA ROMERO ZAMORA, JUAN ISIDRO ROMERO ZAMORA, a Cónyuge ROSA ANGÉLICA ZAMORA, con fecha 11-09-2024.

**ROSALES CORTÉS, JORGE HUMBERTO:** a Hijo(a)s CARLOS ALBERTO ROSALES FREDERES, JAIME FRANCISCO ROSALES FREDERES, a Nieto(a)s CAMILA BELÉN ROSALES MERTENS, FLORENCIA PAOLA ROSALES MERTENS, TRINIDAD EMILIA ROSALES MERTENS, SOFÍA ESPERANZA ROSALES MERTENS, con fecha 02-09-2024.

**RUBINA SANTOS, MANUEL ENRIQUE:** a Hijo(a)s ELIZABETH DEL CARMEN RUBINA CAMPOS, SANDRA DE LOURDES RUBINA CAMPOS, RUBÉN ALBERTO RUBINA CAMPOS, BEATRIZ DE LOURDES RUBINA CAMPOS, JESÚS RAQUELINA RUBINA CAMPOS, ALEXI MANUEL RUBINA ROJAS, MIRTHA PAOLA RUBINA ROJAS, a Cónyuge ELVA ROSA CAMPOS JARA, con fecha 11-09-2024.

**SAAVEDRA SARMIENTO, SALOMÓN PEDRO:** a Hijo(a)s NATHALY FRANCESCA SAAVEDRA OLMOS, NATALY ALEJANDRA SAAVEDRA BARRERA, ANGÉLICA MARÍA SAAVEDRA BARRERA, LUIS MANUEL SAAVEDRA BARRERA, a Cónyuge MARÍA INÉS BARRERA GUTIÉRREZ, con fecha 10-09-2024.

**SELTI CRUZ, MILTON FRANCISCO:** a Hijo(a)s GIOVANNI ALEXI SELTI PERALTA, JOCELYN SOLEDAD SELTI PERALTA, EVELYN DE LOURDES SELTI PERALTA, ROBERTO ELÍAS SELTI PERALTA, a Cónyuge SANDRA DE LOURDES PERALTA ORREGO, con fecha 06-09-2024.

**TAPIA MORGADO, CARMEN GLORIA:** a Hijo(a)s FREDDY ALEJANDRO LÓPEZ TAPIA, FELIPE ALEXANDER LÓPEZ TAPIA, con fecha 09-09-2024.

**TAPIA SILVA, VISITACIÓN DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s RICARDO ABSALÓN BARRAZA TAPIA, JIMMY EDUARDO BARRAZA TAPIA, IVONNE MAGALI BARRAZA TAPIA, ISIELSA YAKELINE BARRAZA TAPIA, AYLIN DEL CARMEN BARRAZA TAPIA, JESSICA MARGOT BARRAZA TAPIA, YASNA SHIRLEY BARRAZA TAPIA, sin perjuicio derechos

cónyuge sobreviviente ABSALÓN JOVINO BARRAZA VICENCIO, con fecha 11-09-2024.

**TELLO OLIVARES, ELIANA MARÍA:** a Hermano(a) MARÍA DOMITILA TELLO OLIVARES, a Sobrino(a) RUTH KIMENA TELLO MENA, a Sobrino-Nieto LAUTARO EDUARDO TELLO OLIVARES, con fecha 11-09-2024.

**TIRADO ARREDONDO, OLGA DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s SUSANA DEL CARMEN PACHECO TIRADO, ROBERTO ANTONIO PACHECO TIRADO, RENATO ALIRO PACHECO TIRADO, PATRICIA JEANNETTE PACHECO TIRADO, GUILLERMO EDUARDO PACHECO TIRADO, NÉLIDA BEATRIZ PACHECO TIRADO, a Nieto(a)s PEDRO ROBERTO CABEZAS PACHECO, JAIME ALEJANDRO CABEZAS PACHECO, MARÍA OLGA CABEZAS PACHECO, con fecha 09-09-2024.

**TORO GÁLVEZ, ANTONIA ELENA:** a Hijo(a)s NORMA EDITH GÁLVEZ TORO, ESTELA DE LA CRUZ GÁLVEZ TORO, TERESA ELENA GÁLVEZ TORO, MANUEL JESÚS GÁLVEZ TORO, LAURANELLY GÁLVEZ TORO, MIRIAM ESTER GÁLVEZ TORO, MARÍA ANGÉLICA GÁLVEZ TORO, a Nieto(a)s LUIS RICARDO GÁLVEZ MACAYA, KARINA DEL CARMEN GÁLVEZ ESPEJO, MARÍA ANGÉLICA GÁLVEZ CAMUS, MÓNICA SUSANA GÁLVEZ GÁLVEZ, MARCELA JACQUELINE GÁLVEZ GÁLVEZ, VALERIA FERNANDA GÁLVEZ GARCÍA, WILSON ALEXIS GÁLVEZ IBACACHE, con fecha 09-09-2024.

**TORO RODRÍGUEZ, IRMA GRACIELA:** a Hijo(a)s MARÍA CECILIA GARCÍA TORO, FERNANDO DEL CARMEN GARCÍA TORO, PEDRO ALEXIS GARCÍA TORO, GUILLERMO ESMERALDO GARCÍA TORO, IVÁN ANTONIO GARCÍA TORO, MARITZA DEL ROSARIO GARCÍA TORO, a Cónyuge ESMERALDO DEL CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ, con fecha 03-09-2024.

**TORREJÓN ZAMBRA, MARCOS ANTONIO:** a Hijo(a)s PATRICIA ELENA TORREJÓN CORTÉS, JUAN ANTONIO TORREJÓN CORTÉS, a Cónyuge ELBA DEL CARMEN CORTÉS MUÑOZ, con fecha 11-09-2024.

**TRUJILLO MONTALBÁN, EDUARDO DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s CARMEN GLORIA TRUJILLO NOVOA, GERMÁN EDUARDO TRUJILLO NOVOA, a Cónyuge MARÍA ANGÉLICA NOVOA LAMBERT, con fecha 11-09-2024.

**VALDÉS TOLEDO, HONORINDO DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MARICLER ALEJANDRA VALDÉS IRIARTE, MARÍA NELLY VALDÉS IRIARTE, LENIN FREDY VALDÉS IRIARTE, MINERVA JANETT VALDÉS IRIARTE, HONORINDO VLADIMIR VALDÉS IRIARTE, DANIEL ANTONIO VALDÉS IRIARTE, MICHAEL ANDRÉS VALDÉS IRIARTE, LEYDY KATHERINE VALDÉS IRIARTE, SERGIO HERNÁN VALDÉS IRIARTE, ONORINDO ALIRO VALDÉS

HENRÍQUEZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente DORIS DEL ROSARIO IRIARTE GALLARDO, con fecha 11-09-2024.

**VARELA ARAYA, NOLVIA ESTER:** a Hijo(a)s SONIA HERMINIA DE LOURDES BARRAZA VARELA, SERGIO ALFREDO BARRAZA VARELA, LUIS ALBERTO BARRAZA VARELA, JUAN ADOLFO BARRAZA VARELA, JORGE EDUARDO BARRAZA VARELA, CECILIA ESTER DEL ROSARIO BARRAZA VARELA, a Nieto(a)s KAREN EDILIA BARRAZA MERCADO, CARLOS ALFREDO BARRAZA MERCADO, JENIFER TAMARA BARRAZA MERCADO, ÍTALO JORDANO BARRAZA AGUILAR, JAIRO EMANUEL BARRAZA MERCADO, con fecha 10-09-2024.

**VÁSQUEZ MILES, EDUARDO ALEX:** a Hijo(a) BIANCA MARYDÉ VÁSQUEZ AGUILERA, a Conviviente Civil ANA MARÍA ROJAS BOBADILLA, con fecha 10-09-2024.

**VELÁSQUEZ PORTILLA, ISMAEL SEGUNDO:** a Hijo(a)s AURORA ESTER VELÁSQUEZ PERALTA, ISMAEL GABRIEL VELÁSQUEZ PERALTA, GUILLERMO ERNESTO VELÁSQUEZ PERALTA, TERESA DEL CARMEN VELÁSQUEZ PERALTA, BERNARDO PATRICIO VELÁSQUEZ ESQUIVEL, JACQUELINE DEL CARMEN VELÁSQUEZ MOLINA, con fecha 09-09-2024.

**VÉLIZ MELYS, LEONEL OMAR DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s VIVIANA ALEJANDRA VÉLIZ AYALA, PAULINA BEATRIZ VÉLIZ AYALA, a Cónyuge MARINKA BEATRIZ AYALA CORTÉS, con fecha 02-09-2024.

**VÉLIZ VALENZUELA, LUCILA ANGÉLICA:** a Hijo(a)s GUISELLE BELÉN SOTO VÉLIZ, FERNANDA GIANINA LÓPEZ VÉLIZ, con fecha 10-09-2024.

**VERA ALDAY, WENCESLAO CRISTÓBAL:** a Hijo(a)s WENDY CECILIA VERA AGUIRRE, WINDERMARCELO VERA AGUIRRE, WANDA KIMBERLY VERA AGUIRRE, con fecha 10-09-2024.

**VIDELA TABALÍ, DORIS HERMELINDA:** a Hijo(a)s ANA DEL CARMEN MARÍN VIDELA, LILIAN EDITH MARÍN VIDELA, JUANA BRUNILDA MARÍN VIDELA, a Nieto(a)s ÁLVARO RODOLFO MARÍN CERDA, ROCÍO ISABEL MARÍN CERDA, a Cónyuge RODOLFO GUILLERMO MARIO MARÍN RIVERA, con fecha 02-09-2024.

**VILLABLANCA MOLINA, GUILLERMO ANTONIO:** a Hijo(a)s RODRIGO ALEXIS VILLABLANCA POBLETE, GIOVANA VERÓNICA VILLABLANCA POBLETE, a Cónyuge MARIANELA DEL CARMEN POBLETE VILCHES, con fecha 10-09-2024.

**VILLARROEL ARANCIBIA, EDELMIRA FLORENTINA:** a Hijo(a)s JOSÉ EDUARDO CASTRO VILLARROEL, MARGARITA FLORENTINA NAVEA VILLARROEL, MARÍA INÉS NAVEA VILLARROEL,

PEDRO HERNÁN CASTRO VILLARROEL, ARNOLDO HUMBERTO CASTRO VILLARROEL, JULIO HUGO CASTRO VILLARROEL, HÉCTOR OCTAVIO CASTRO VILLARROEL, JUAN CARLOS CASTRO VILLARROEL, SERGIO MILTON CASTRO VILLARROEL, con fecha 11-09-2024.

**VILLARROEL GONZÁLEZ, LUDGARDO ANTONIO:** a Sobrino(a)s ALEJANDRA JULIANA ALVARADO VILLARROEL, CARMEN XIMENA ALVARADO VILLARROEL, CELIA MÓNICA CARLOS ALFREDO VILLARROEL, CLAUDIO TERCERO ALVARADO VILLARROEL, ÍTALO JORDANO VILLARROEL, RÓMULO MAURICIO ALVARADO VILLARROEL, MARÍA OLIVIA VILLARROEL PLAZA, TERESA JUDITH VILLARROEL PLAZA, a Sobrino-Nietos MARÍA FABIOLA VILLARROEL BAEZ, MARTA ALEJANDRA VILLARROEL BAEZ, MANUEL ENRIQUE VILLARROEL BAEZ, DANIELA FRANCISCA VILLARROEL JIMÉNEZ, PAULINA ALEJANDRA VILLARROEL JIMÉNEZ, EDGARDO ALEJANDRO ASTUDILLO VILLARROEL, PATRICIA CAROLINA CASTILLO VILLARROEL, GUILLERMO LADISLAO GONZÁLEZ VILLARROEL, TAMARA YAMILET GONZÁLEZ VILLARROEL, con fecha 11-09-2024.

**ZÁRATE CHEPILLO, WILSON ALEJANDRO:** a Hijo(a)s KRISTELL ALEXANDRA ZÁRATE OLIVARES, ESTEBAN ALEJANDRO ZÁRATE OLIVARES, con fecha 10-09-2024.

**ZEGARRA MEDINA, SERGIO ANTONIO:** a Hijo(a)s ESTEPHANNY KATHERINE ZEGARRA RODRÍGUEZ, JOAQUÍN ANTONIO ZEGARRA RODRÍGUEZ, a Cónyuge JOHANA KATHERINE RODRÍGUEZ VEGA, con fecha 06-09-2024.

**ZEPEDA CARVAJAL, ARNALDO:** a Hijo(a)s MARCO ANTONIO ZEPEDA ESTAY, MARÍA TERESA ZEPEDA ESTAY, PATRICIO ARNALDO ZEPEDA ESTAY, SANTIAGO ANTONIO ZEPEDA ESTAY, JOSÉ ORLANDO ZEPEDA ESTAY, VERÓNICA ESMERALDA ZEPEDA ESTAY, con fecha 11-09-2024.

**ZÚÑIGA POSTIGO, GILBERTO ERASMO:** a Hijo(a) RENÉ ERASMO ZÚÑIGA MONDACA, con fecha 02-09-2024.

**CANIHUANTE MASCAYANO, ALEJANDRO EMILIO:** Con fecha 26-08-2024 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 30-05-2024, publicada el 03-06-2024.

**VEAS VILLALOBOS, MARGOT MERCEDES:** Con fecha 22-07-2024 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

**DANIELA JACOB VILLAR** Directora Regional Registro Civil e Identificación Región de Coquimbo

DONDE EL ALCOHOL FUE PROTAGONISTA

# Reiteran llamado a la responsabilidad tras nuevo accidente en rutas de la región

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Un nuevo accidente de tránsito con el alcohol como protagonista tuvo lugar durante la madrugada de este domingo en la región de Coquimbo.

Y si bien en esta ocasión no hubo ni lesionados ni fallecidos que lamentar, el comportamiento irresponsable generó preocupación en Carabineros, desde

**En esta ocasión no hubo ni lesionados ni fallecidos que lamentar, el comportamiento irresponsable generó preocupación.**

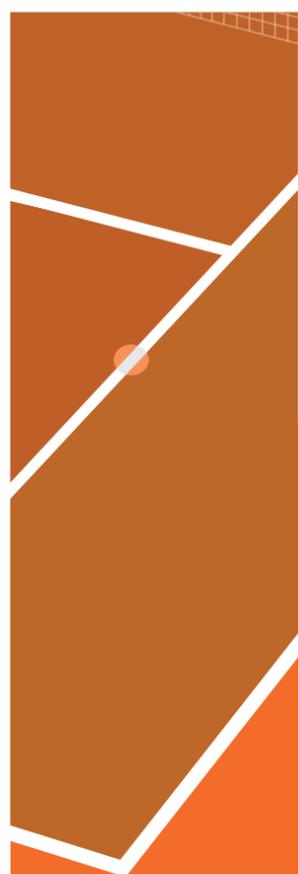
donde reiteraron el llamado a la responsabilidad y el autocuidado. "El compromiso de la comunidad

es fundamental para una prevención efectiva. La responsabilidad de cada uno puede salvar vidas y es clave que las personas así lo entiendan. Lo que les pedimos, es que se cuiden, que celebren con responsabilidad, y si van a tomar, pasen las llaves. Es cuidarse uno, pero también resguardar al resto", dijo el Capitán Eduardo Garrido, jefe de la SIAT Coquimbo.

En esta ocasión, el siniestro ocurrió pasadas las tres de la madrugada en la ruta d41, e involucró a una camioneta y un auto, terminando el primero de ellos volcado a un costado de la vía.

Si bien no hubo interrupción en la ruta, sí se generaron daños al cierre perimetral del Club Aéreo la Serena, hecho por el cual Carabineros presentó una denuncia por oficio.

EXTRACTO El 1 Juzgado de Letras de La Serena, RENGIFO 0 240, La Serena, autos Rol C-2372- 2022, caratulados "AVLA S.A.G.R./MELÉNDEZ", sobre Medidas Prejudiciales- Precautoria, por resolución de 27 de noviembre de 2023, ordenó notificación por avisos demanda y proveído que se extractan, mediante tres publicaciones en Diario El Día y una publicación Diario Oficial a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, cédula de identidad N°10.605.780-K. En lo principal: Ignacio Manzur Carraha, abogado, mandatario judicial, domiciliado en Apoquindo N°6410, oficina 212, comuna de Las Condes, Santiago, correo electrónico imanzur@abogadosbm.net, en representación según se acreditará de AVLA S.A.G.R., persona jurídica de derecho privado, del giro institución de garantía recíproca, representada legalmente por don Francisco Ignacio Álamos, ingeniero comercial, con domicilio en calle Cerro El Plomo 5420, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, a U.S., digo: Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 290 N°4 del Código de Procedimiento Civil, vengo en solicitar a S.S., se sirva decretar en el carácter de medida prejudicial precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos, sin previa audiencia del demandado, sobre los derechos de aguas que se individualizan a continuación: Diez Derechos de aprovechamientos de Aguas Consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un causal total de setenta y nueve coma cinco litros por segundo, comuna de La Higuera que se captan por elevación mecánica desde diez pozos ubicados en el Lote T de la Estancia el Romero, inscritos a fojas 124 número 94 correspondiente al Registro de Aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, de propiedad de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES. Todos inscritos a nombre de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, comerciante, divorciado, cédula de identidad N°10.605.780-K, domiciliado en Baquedano N°1, Coquimbo, fundado en los antecedentes de hecho y derecho que paso a exponer: Consta en documento que acompaño en otrosí de esta presentación, que los mencionados derechos les afecta UNA HIPOTECA, constituida en favor de AVAL CHILE S.A.G.R., hoy conocida como AVLA S.A.G.R., con el objeto de garantizarle el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cualquiera de las obligaciones presentes o futuras que doña ANA PATRICIA FLORES ANDRÓNICO, tenga o tuvieren con dicha sociedad, limitándose a la suma de cien millones de pesos, inscrita a fs. 13 N°9 de 2012.- En virtud de lo expuesto precedentemente, se ha iniciado una acción ejecutiva en contra del constituyente la que se encuentra incoada ante el 18° Juzgado Civil de Santiago Rol C-8762-2021 invocándose los siguientes títulos ejecutivo: 1.- Con fecha 5 de octubre de 2021 doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendes Cathalifaud, suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$515.937.084.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. 2.- Con fecha 5 de octubre de doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendes suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$95.285.631.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. Mandato: El mandato de AVLA S.A.G.R. para actuar en nombre y representación de los deudores consta en instrumento privado protocolizado con fecha 26 de septiembre de 2018 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rietour Alvarado, correspondiendo el primer pagaré al contrato de garantía recíproca y certificado de fianza Nro. 17.823 y el segundo se ellos al contrato de garant a í recíproca y certificado de fianza Nro. 17.824. Por otra parte, es del caso señalar a VS., que el deudor no dio cumplimiento a su obligación de no transferir el dominio del inmueble objeto de la garantía, por cuanto transfirió el dominio del inmueble sin autorización de mí representada, debiendo señalar además que no se ha pagado la deuda contraída por doña Ana Patricia Flores Andrónico, como consta de los documentos que se acompañaran en la etapa procesal respectiva, puesto que doña Ana Patricia Flores Andrónico vendió, cedió y transfirió el inmueble hipotecado a ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, siendo inscrito a fojas 124 número 94 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De esta forma, ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado, detenta la calidad de tercer poseedor de dicho bien raíz. Es el caso S.S. que la existencia de una prohibición voluntaria de enajenar el inmueble hipotecado con el fin de garantizar las resultas del juicio, y asegurar efectivamente que no transfieran nuevamente el inmueble hipotecado a mí representada, haciendo con ello ilusorio su derecho al pago, es que vengo en solicitar a S.S., se sirva decretar como medida prejudicial precautoria, la de prohibición de celebrar actos y contratos sobre los inmuebles de propiedad de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES ya individualizados, ordenando que dicha medida sea inscrita en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Esta medida reviste amparo en los dispuesto en los artículos 290 N°4 y 296 del Código de Procedimiento Civil, en cuanto dispone que se podrá decretar como medida precautoria la prohibición de celebrar actos y contratos sobre bienes determinados, así como en el artículo 279 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, y a fin de velar por la efectividad de la medida solicitada, solicito que el Tribunal de S.S., haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 302 del Código de Procedimiento Civil, la decrete desde luego y sin previa notificación del demandado. POR TANTO, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1438, 1551, 2196, 2197, 2407 y siguientes del Código Civil, 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y siguientes del Código de Procedimiento Civil y 290 N°4 y 296 del Código de Procedimiento Civil. RUEGO A U.S.: Se sirva conceder en carácter de medida prejudicial precautoria a de prohibición de celebrar actos y contratos respecto de Diez Derechos de aprovechamientos de Aguas Consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un causal total de setenta y nueve coma cinco litros por segundo, comuna de La Higuera que se captan por elevación mecánica desde diez pozos ubicados en el Lote T de la Estancia el Romero, inscritos a fojas 124 número 94 correspondiente al Registro de Aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, de propiedad de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES. 2.- Del inmueble inscrito a fojas 68890 número 100257 del Registro de Propiedad del año 2019 ubicado en la comuna de Santiago, que corresponde a: local comercial ubicado en el primer piso, del Edificio ubicado en calle Valentín Letelier número mil trescientos sesenta y uno y mil trescientos sesenta y tres, de propiedad de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado, ordenando que dicha medida sea inscrita en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, concediéndola desde luego y sin previa notificación del demandado. Primer Otrosí: Acompaña documentos, con citación; Segundo Otrosí: Se tenga presente la acción a entablar y sus fundamentos; Tercer otrosí: Aumento de plazo; Cuarto Otrosí: Ofrece garantía suficiente; Quinto Otrosí: Acompaña personería; Sexto Otrosí: Se tenga presente. Resolución de fecha 17 de enero 2023: Proveyendo presentación de fecha 11 de enero de 2023. Folio 8: Por cumplido lo ordenado y proveyendo la presentación de fecha 14 de noviembre de 2022, folio 1. A lo principal: Atendido el mérito de los antecedentes, lo dispuesto en los artículos 279, 280, 290 N° 4, 298 y 302 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, se concede la medida prejudicial precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos respecto de Diez Derechos de aprovechamientos de Aguas Consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un causal total de setenta y nueve coma cinco litros por segundo, comuna de La Higuera que se captan por elevación mecánica desde diez pozos ubicados en el Lote T de la Estancia el Romero, inscritos a fojas 124 número 94 correspondiente al Registro de Aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, de propiedad de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES. 2.- Del inmueble inscrito a fojas 68890 n mero 100257 del Registro de Propiedad ú del año 2019 ubicado en la comuna de Santiago, que corresponde a: local comercial ubicado en el primer piso, del Edificio ubicado en calle Valentín Letelier número mil trescientos sesenta y uno y mil trescientos sesenta y tres, de propiedad de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES. Para tal efecto, notifíquese al Conservador de Bienes Raíces de La Serena y Santiago. Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos digitalizados, con citación Al segundo y sexto otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Como se pide y se fija para la notificación personal de la demandada el plazo de treinta días hábiles, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la medida decretada si la notificación no se efectúa. Al cuarto otrosí: Por rendida fianza. Al quinto otrosí: Téngase presente la personería y por acompañado el documento digitalizado, con citación. Solicitud de fecha 23 de noviembre 2023, en lo principal: Ignacio Manzur Carraha, abogado, por la ejecutante, en estos autos sobre juicio ejecutivo, caratulados "AVLA S.A.G.R./MELÉNDEZ", C- 2372-2022 a V.S. con respeto digo: Que, atendido el mérito de autos y constando que a la fecha que el demandado ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, RUT 10.605.780-Kno ha sido habido en los diversos domicilios señalados, ignorándose su actual paradero o residencia, vengo en solicitar a S.S., se sirva ordenar que la presente demanda y su proveído sea notificada a los demandados mediante avisos extractados en los términos señalados en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Resolución de fecha 27 de noviembre 2023. Proveyendo la presentación de fecha 23 de noviembre de 2023, folio 35: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la Medida Prejudicial Precautoria interpuesta con fecha 14 de noviembre de 2022, folio 1, su proveído de folio 17 de enero 2023, folio 9, solicitud de folio 35, y la presente resolución, a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, RUT. 10.605.780-K por medio de avisos redactados por la señora Secretaria del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial. Escrito de fecha 17 de mayo 2024 rectifica demanda, en el siguiente sentido: rectifica petitorio de medida prejudicial precautoria de fojas 1, de fecha 14 de noviembre 2022, omitiendo el numeral 2, quedando en el siguiente sentido: "RUEGO A U.S.: Se sirva conceder en carácter de medida prejudicial precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos respecto de Diez Derechos de aprovechamientos de Aguas Consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un causal total de setenta y nueve coma cinco litros por segundo, comuna de La Higuera que se captan por elevación mecánica desde diez pozos ubicados en el Lote T de la Estancia el Romero, inscritos a fojas 124 número 94 correspondiente al Registro de Aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, de propiedad de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ordenando que dicha medida sea inscrita en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, concediéndola desde luego y sin previa notificación del demandado.". Resolución de fecha 20 de mayo 2024, Téngase por rectificada en los términos señalados. Notifíquese la presente resolución y la solicitud de rectificación conjuntamente con la demanda y su proveído. Secretario Subrogante.



¿FUE UN ACE?

AVERÍGUALO EN

DÍA A DÍA  
**DEPORTES**

De lunes a viernes de  
**13:30 a 15:00 horas.**

www.diarioeldia.cl

**LIVE** diarioeldiacl

**elDía | Tv**

# AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

## HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.  
Sólo por correo: [economicos@eldia.la](mailto:economicos@eldia.la)

### CORREDORES DE PROPIEDADES

MR PROPIEDADES  
997112460 - 512279815  
[WWW.MRPROPIEDADES.CL](http://WWW.MRPROPIEDADES.CL)

#### VENTAS

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m<sup>2</sup>, vista al valle, terraza, factibilidad de luz eléctrica, \$40.000.000.

Casa Portal San Ramón, Coquimbo, 3 dormitorios, 2 baños, 60/215 m<sup>2</sup>, \$95.000.000. Acepta oferta.

Casa Pampa Baja frente Colegio Andrés Bello, 3 dormitorios, 2 baños, 92/142 m<sup>2</sup>, \$160.000.000. Acepta oferta.

#### ARRIENDO

Departamento Barrio Universitario, amoblado, año corrido, 2 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, piscina, \$500.000, gastos comunes incluidos.

### PROPIEDADES

#### ARRIENDO - CASA

Arriendo casa en Sector La Arboleda, 3d, 3b, sala de estudio, cocina full equipada, cercana al Jumbo de Ulriksen y ruta hacia el valle, precio \$600.000. Contactos F: +56 9 8357 5798; +56 9 9007 0717

Copiapó: Arriendo casas amobladas a empresas, 2, 3 y 5 dormitorios, 9 camas, Palomar. F: 991644403

#### ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento Avda. del Mar, para 2 personas, amoblado hasta diciembre, \$340.000. F: +569 95642860

#### ARRIENDO - CABAÑA

La Serena, Cisternas c/Huanhualí, cabaña 2 personas, \$400.000, luz y agua incluidos. F: +56998493247

#### ARRIENDO - LOCAL

Coquimbo, arriendo oficina, sector plaza, 13 m<sup>2</sup>, recepción municipal, WiFi. F: 993181512

#### ARRIENDO - PIEZA

Piezas amobladas, individual, céntrica, La Serena, gastos incluidos, wifi, cable, etc. F: +56991828501

Pieza amoblada, TV cable, wifi, cocina, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

Coquimbo, Pobl. Porvenir, pieza para persona sola, entrada independiente, con agua, luz, internet, lavadora. F: 993492703

Pieza full, sector centro La Serena, cocina, baño privado, cable, otros, desde \$190.000, La Serena. F: 982883150

La Serena, Cisternas c/Huanhualí, pieza una persona, \$210.000. F: +56998493247

#### VENDO - CASA

Casa en Avenida Isidoro Campaña, Las Compañías. F: 978413528

Amplia y linda casa, uso habitacional/comercial. Tierras Blancas. F: +56950517623

Casa Villa Lambert, 4 dormitorios, 2 baños, 110 mts. construidos, entrada vehículo, patio, \$68.000.000. F: 984257612

La Serena, Vista Hermosa, 4.000 UF, 2 pisos, 4d, 2b, vende dueño, valor conversable. F: 933155425

Casa sector Las Compañías, 3d, 1b, \$85.000.000. F: +569 39645601

Casa Coquimbo, Punta Mira, 3d, 2b, calle principal, \$65.000.000. F: +569 39645601

Casa 1 piso, Cielos del Valle, 3d, 2b, sector Bosque San Carlos, \$95.000.000. F: +569 39645601

Casa Pasaje Concón, Las Compañías, 61 m<sup>2</sup>, sin estacionamiento, acepto subsidio, \$42.000.000. F: 996461132

Se vende casa, living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño grande, Rosa Markman 91, Baquedano, Coquimbo. Valor \$35.000.000. F: +569 62004447

#### VENDO - TERRENO

Vendo parcela 500 mts, agua pique, \$13.000.000; más parcela 5.000 mts, \$18.000.000; más parcela 1 hectáreas con casa, \$40.000.000. Llamar F: 999702700 - 985571699

Parcela 9.400 m, en el Valle, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 927618630

Parcelas 5.000 m<sup>2</sup>, con mandarinas y limones, Valle de Elqui. F: 944105690

### VEHÍCULOS

#### VENDO - AUTOMÓVIL

Changan Cxto Luxury 2018 rojo, 61.000 Km, 3 corridas de asiento de cuero, \$9.000.000. F: 993155666 - 940955877

### OCUPACIONES

#### REQUIERO CONTRATAR

Distribuidora de Alimentos para Mascotas, requiere contratar Veterinario(a) egresado o titulado para ventas del área especializado/medicado. Interesados enviar C.V. al correo: ayc.bga.coquimbo@gmail.com F: .

Requiero contratar mujer para labores propias del hogar, para los días martes y jueves, sector San Joaquín, La Serena. Teléfono F: 999091678

Se necesita chofer furgón escolar para Caleta San Pedro, Licencia A-1, (Ley 18.290) o A-3 (Ley 19.495). Contrato desde 23/09/2024 a 19/12/2024, 44 horas, sueldo \$600.000 líquido. Enviar C.V. a: esc.santaana@gmail.com F: .

Colegio de La Serena, requiere contratar profesionales con manejo en la normativa ministerial y legal vigente sobre PIE para los cargos de: Profesor/a de Educación Básica y Profesor de Lenguaje Básica y Media dos o tres años de experiencia Psicóloga por 44 horas para Depto. de Convivencia Escolar con experiencia en el área. Inspectora de Patio nivel Enseñanza Media por 44 horas, certificada. Enviar C.V. a: postulaciones.serena2024@gmail.com F: .

### GENERALES

#### VENDO

Vendo sepultura, 4 capacidades, más reducciones (4), Parque La Foresta. F: 938830469

#### SERVICIOS

Eléctrico Autorizado SEC, realiza TE-1, empalmes, proyectos. F: 992496817

Servicios de Topografía, Levantamientos, Loteos. F: +56994996979

Servicios Construcciones, Ampliaciones en general. Seriedad y experiencia. F: +56994996979

Arquitecto diseña y construye con sus ideas obras nuevas, ampliaciones, locales comerciales, metalcon, revestido rápido térmico y al mejor precio, subdivisiones loteos: proyectosparavivir@gmail.com, F: +569 39102026

Ubicamos aguas subterráneas. Valorice su terreno. Servicio garantizado. F: 989833161

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

Kinesiología a domicilio, rehabilitación respiratoria, neurológica, músculo esquelética, La Serena, Coquimbo. F: +56979475297

Calefon de todos los tipos, reparaciones, gasfitería integral, técnico certificado. Fono F: +569 64804305

#### TURISMO

Las Rutas de Tour FaryCam invitan: 02.10.24, 4 días, Mendoza, Fábrica de Chocolate, Cacheuta, más. 30.11.24, 9 días, Tour Navideño Tacna - Iquique Mall Zofri. 05.01.25, 15 días, Cataratas Iguazu, Argentina, Brasil, Paraguay. 20.1.25, 11 días, sur Hornopiren, Cochamo, Valdivia más. 02.02.25, 16 días, Mendoza, Mar Del Plata, Buenos Aires, Córdoba, Cacheuta. 18.2.25, 11 días, sur, Castro, Fiesta Valdiviana, más. F: 9 9726 1329

#### VARIOS

Se Cita a Asamblea Extraordinaria a los socios de ONG de Desarrollo Mundo Compartido, para el día jueves 3 de octubre de 2024, a las 18:00 horas, en el Jardín Pasaje Suiza 991, Las Encinas, Coquimbo. Tabla: Ratificar Directiva 2024-2026. Atentamente ONG Mundo Compartido F: .

#### SÓLO MAYORES

Natalia paraguaya, devuelta en La Serena. F: 948760750

Fernanda, 18 años, lugar céntrico, también domicilio. F: +56972895190

Gabriela 25, blanquita, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Michel, 20 años, recién llegada, lugar céntrico y domicilio. F: +56995510086

Karen, boliviana, 22 años, bonita figura, lugar céntrico y domicilio. F: +56993430752

Leticia, joven, delgada, recién llegada, con lugar propio y a domicilio. F: +56974028247

Laurita, 18 años, recién llegada, primera vez en Serena, lugar céntrico y domicilio. F: +56971746596

Mary, 22 años, recién llegada, trato pololo, con lugar y domicilio. F: +56959947077

### LEGALES

#### LEGALES

Se da aviso de robo de Tarjeta de Identificación Personal de Gendarmería de Chile TIP N° 21359, a nombre de Pamela Andrea Moreno Pinto, Rut: 10.872.688-1 y otros documentos.

# YA ESTAMOS EN



Escanea el código QR para seguir nuestra cuenta y descubre vídeos increíbles para compartirlos fácilmente con tus amigos.



diarioeldia

**EXTRACTO**

JUZGADO DE LETRAS DE VICUÑA, ROL V-205-2022, sentencia de 03 de abril de 2024, rectificada con fecha 05 de abril de 2024, se declara interdicción definitiva por causa de demencia de doña DALILA ELIANA CABRERA, RUN: 2.989.366-7, quedando privado de la administración de sus bienes, designándose como curador a su sobrina, doña BEATRIZ ANGÉLICA CABRERA CABRERA, RUN: 11.935.396-3, debiendo proceder a la formación de inventario solemne de los bienes del interdicto. Sentencia firme y ejecutoriada según resolución de fecha 05 de julio de 2024.

JUAN CARLOS CONTRERAS ARAYA  
SECRETARIO PJUD

**• DONDE EL GUATÓN •**  
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE  
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.  
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

10%  
DSTO.

**EN TODA LA CARTA**  
Entre las 18 y 20:30 horas

RESERVAS: 512 211519  
Brasil 750, La Serena

**SMA Laboratorio Clínico SANTA MARIA**

**EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO**

Resultados de exámenes  
disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO  
EN LA SERENA Y COQUIMBO

[www.laboratoriosantamaria.cl](http://www.laboratoriosantamaria.cl)

**SE ARRIENDA  
BOX MÉDICO**

**MUY BUENA UBICACIÓN**

Balmaceda 1622 casi esquina Huanhualí,  
con secretaria para citar y confirmar  
y teléfono.

Interesados escribir al WhatsApp:

**CONTACTO:**  
**+56979585795**

**REMATE**

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 4194-2023 y acumulada "BANCO SANTANDER-CHILE con GARAY GARAY", fijó 07 de octubre de 2024, 12:00 horas, remate del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N°207, ubicado en el 2° piso, del EDIFICIO UNO, y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°98, ubicado en el piso zócalo, ambos del "CONDOMINIO VISTA PACÍFICO", con acceso por AVENIDA PACÍFICO N°3.119, comuna de La Serena. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3.791 número 2.497 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.020. Mínimo subasta \$63.937.693, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.024, Rol de Avalúo N°4530-671 de La Serena. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

**REMATE JUDICIAL**

En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ALEJANDRO ANTONIO CORTES CASTILLO", ROL C-33-2024, se rematará el 7 de octubre de 2024 a las 11 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, la VIVIENDA N°85 Condominio V.I.V.E. La Florida Oriente, II Etapa, calle El Litro N°2162 de La Serena, inscrito a fs. 1688 N°1236 del Registro de Propiedad año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimo posturas \$73.850.066.** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. **Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARIA**

Leonardo Antonio Díaz Araya  
Secretario PJUD  
Dos de septiembre de dos mil veinticuatro



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
REGIÓN DE COQUIMBO  
PROPUESTA PÚBLICA N°40/2024

**MEJORAMIENTO AVENIDA LAS TORRES ETAPA I-A COMUNA DE OVALLE**

www.mercadopublico.cl	ID: 894863-43-0124
Fecha final de preguntas	04-10-2024 hasta las 13:00 hrs.
Fecha entrega Formato Tipo 1	Hasta 11-10-2024 a las 13:00 hrs.
Fecha Publicación de Respuestas	11-10-2024 a las 18:00 hrs.
Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas	18-10-2024 a las 09:00 hrs.
Fecha acto de Apertura Técnica	18-10-2024 a las 09:01 hrs.
Fecha de Apertura Económica	18-09-2024 a las 09:30 hrs.
Rubro	Urbanización
Registro	B1
Categoría	1ra.

ÁNGELO MONTAÑO ESPEJO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

**CITACIÓN AUDIENCIA DE PARIENTES**

Segundo Juzgado de Letras de La Serena, **causa ROL V- 36-2024.** Por resolución de fecha 19 de agosto de 2024, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, se cita a audiencia de parientes de don **Alex Manuel Huerta Torrejón**, cédula nacional de identidad N° **13.424.617-0**, para el día 24 de septiembre 2024 a las 10:00 horas. La audiencia se realizará presencialmente en el Tribunal, ubicado en calle Rengifo N° 240 La Serena. SECRETARIO.

**Lisabel Del Carmen Cortés Ramos**  
Secretario PJUD  
Diez de septiembre de dos mil veinticuatro

**AVISO DE REMATE**

El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el **01 de Octubre de 2024 a las 11:00 hrs**, el Departamento N°220 del segundo piso, la Bodega N°134 y el Uso y Goce exclusivo del Estacionamiento N°302, del Condominio Mirador El Faro, II Etapa, ubicado en Avenida del Mar N°800, La Serena. Se comprendieron los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N°19.537 y al Reglamento de Copropiedad inscrito a **fojas 5.464 N°3.354** en el Registro de Hipotecas del año 2010, complementado por el inscrito a **fojas 6.447 N°3.522** en el Registro de Hipotecas del año 2012. Se encuentra inscrito a **fojas 5095 N°3745 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2013. Rol de Avalúo departamento 4506-181;** para la bodega **4506-468**, La Serena. Mínimo para subastar **\$128.760.000.-** al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, **\$12.876.000.** Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ANGOTZI JULIO". Rol C-2788-2019, del tribunal citado.

**ERICK BARRIOS RIQUELME.**  
SECRETARIO SUBROGANTE  
06-09-2024.

**REMATE**

Segundo Juzgado Letras Calama, Granaderos N 2345, piso 3. Rematará el 03 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, por video conferencia, inmueble: Departamento N°45 del edificio Toconao, Bodega N° 82 y el derecho de uso y goce de Estacionamiento N°216 Condominio Puerta del Mar con acceso común por Avenida Puerta del Mar N°398, La Serena. Inscrito a Fojas 9232 N°6548 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena año 2014. Rol de Avalúo: Departamento N°45: 4307-127; Bodega N°82: 4307-387 La Serena. Mínimo para la subasta la suma de \$72.971.634.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha del remate. Postores deberán constituir garantía suficiente a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la Cta Cte del Tribunal o transferencia bancaria a la aludida cuenta, también por medio de vale vista a la orden del Tribunal el que debe acompañarse materialmente a más tardar con 24 horas de antelación a la subasta; los postores interesados deberán enviar al correo electrónico [j12\\_calama\\_remates@pjud.cl](mailto:j12_calama_remates@pjud.cl) a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización rol de causa, correo electrónico y número telefónico. Una vez certificada garantía, se remitirá correo electrónico al postor indicando día hora remate, enlace y contraseña para participar en la misma. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado BANCO ITAU CHILE / MARTINEZ Rol N° C-3501-2023.

**Secretario.**

CELEBRACIÓN ESCOLAR

# Conmemoración de las Fiestas Patrias en el Colegio Andrés Bello Centro

El Colegio Andrés Bello Centro cumplió con la tradición de su Pampilla Andresiana, festividad que se ha mantenido desde el año de su fundación en 1982.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La comunidad educativa, conformada por los cuartos medios y sextos básicos, estuvieron acompañados de la directora del establecimiento, Ivonne Galleguillos, el representante legal, Hugo Araya, junto a los departamentos de Historia, Educación Física, Musical y Artes, se reunieron en el mismo establecimiento de calle Brasil en La Serena, para conmemorar el aniversario patrio.

El programa permitió que los alumnos de 6º Básico, IVº Medios, el Taller de Danza, la Academia de Música, junto a algunos estudiantes de manera individual, realizaran representaciones artísticas acompañados de un escenario decorado por obras propias de la comunidad estudiantil.

Asimismo, en el acto, se llevaron a cabo una serie de juegos típicos, donde los andresianos mostraron sus destrezas para el canto, el baile y el juego.

Como suele ocurrir en la Pampilla Andresiana, los alumnos y apoderados realizaron una convivencia por curso, instancia que fue agradecida por la directora Ivonne Galleguillos, quien destacó el compromiso de los departamentos involucrados en la festividad que resultó muy aplaudida y exitosa



En la actividad se llevaron a cabo una serie de presentaciones artísticas, donde los andresianos mostraron sus destrezas para el canto y el baile.

EL DÍA



3-0 SE IMPUSO A INSTITUTO DE LINARES

# Planeta Voley lo gana todo en el Nacional U13 de la Liname



CRISTIAN SILVA

No encontró oposición el equipo de Planeta Voley en el Campeonato de Vóleybol U13 celebrado en La Serena.



HERNÁN CONTRERAS

El cuadro campeón estuvo integrado por: Renata Avalos, Maite Rodríguez, Sofía Areyuna, Magdalena Véliz, Javiera Zuleta, Josefa Salamé, Julieta Sierra, Dominga Iduya, Agustina Avalos, Antonella Molina, Amanda Ríos, Esperanza San Juan, Paz Valencia y Florencia Ruiz., quienes son dirigidas por Sebastián Sierra.

**La misión del vóleybol pista de La Serena, se impuso en el Nacional celebrado en el Polideportivo de Las Compañías el fin de semana, rubricando una gran temporada que le permite ascender a la serie A1 en el 2025. La mejor jugadora del torneo fue Julieta Sierra.**

**CARLOS RIVERA V.** / La Serena

Invictas y sin siquiera entregar un sets en el torneo, el equipo de Planeta Voley de La Serena se adjudicó el Campeonato de Vóleybol U13 Damas de la Liga Nacional de Menores (Liname), que durante el fin de semana se desarrolló en el Polideportivo de Las Compañías. En la jornada final celebrada en la tarde de ayer, el equipo que dirige Sebastián Sierra, mantuvo el control de la competencia logrando un categórico 3-0 sobre su similar de Instituto de Linares.

Con parciales 25-11, 25-10, 25-17, fueron construyendo un dominio que no encontró respuesta en el adversario, equipo que también llegaba de manera invicta al encuentro final de la Serie A2.

El técnico Sebastián Sierra, elogió el compromiso de sus dirigidas para establecer la diferencia mostrada en cada una de las etapas de la serie, "siempre el equipo se impuso", precisó al coronar este último nacional, un objetivo impuesto en el arranque de la temporada y que en el 2025 será mayor ya que avanzan de manera directa a la Serie A 1 Nacional donde

estarán ante las mejores del país.

Al término de la edición serrenense que reunió a las delegaciones de Planeta Voley, Jaguares, Creación, San Martín, Unión Volei, Instituto Linares, Curicó y Enigma, la atacante de Planeta Voley, Julieta Sierra se alzó como la mejor atacante, mientras que destacó como la mejor armadora Antonia Sepúlveda del Instituto Linares, delegación que también contó con la mejor defensa, Esperanza Chacón.

El premio al mejor bloqueo fue para Dominga Iduya de Planeta Voley; el mejor saque Emilia Bonacic, de Unión Volley San Felipe, mientras que el premio a la mejor jugadora recayó en Julieta Sierra, del cuadro campeón.

Sierra, junto con agradecer los apoyos y el compromiso mostrado por los apoderados, confirmó que el próximo desafío para su equipo será internacional en la ciudad de San Juan, Argentina, "ahora estamos trabajando y enfocándonos en el campeonato, copa Hugo Martín que se realizará en la ciudad de San Juan los días 25-26-27 de octubre", recalzó, instancia que demanda mucho trabajo para poder financiar y costear el traslado y estadía.

**CINEMARK™**

**JUNG KOOK**

**I AM STILL**

EN LOS CINES DE TODO EL MUNDO  
A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE SOLO POR TIEMPO LIMITADO  
CONSULTA LOS HORARIOS DE TU CARTELERIA LOCAL Y RESERVA TUS LOCALIDADES VISITANDO  
[JUNGKOOK-IAMSTILL.COM](http://JUNGKOOK-IAMSTILL.COM)

**COMPRA TUS ENTRADAS EN BOLETERÍAS O EN CINEMARK.CL**

**FÚTBOL PRIMERA A**

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 U de Chile	52	24	15	+26
2 Colo Colo	45	22	14	+18
3 U. Católica	39	23	11	+11
4 Iquique	39	24	11	+4
5 Coquimbo U.	37	24	10	+3
6 U. Española	36	24	10	+6
7 Palestino	34	24	9	+8
8 Everton	34	23	9	+3
9 Ñublense	31	24	8	+6
10 O' Higgins	28	24	7	-9
11 Cobresal	27	24	6	-4
12 A. Italiano	25	24	7	-4
13 Huachipato	25	23	6	-15
14 U. La Calera	24	23	6	-12
15 Cobreloa	24	24	7	-29
16 Copiapó	20	24	6	-11

**Programación Fecha 24°**

**Sábado 14/09**

Ñublense	1-0	Cobresal
O' Higgins	1-1	Coquimbo
A. Italiano	2-0	Cobreloa

**Domingo 15/09**

Copiapó	2-3	U. Española
Iquique	3-1	Huachipato
U. de Chile	1-0	Palestino

**Sábado 12/10**

20:00 Everton	Vs.	U. La Calera
---------------	-----	--------------

**Reprogramado**

Colo Colo	Vs.	U. Católica
-----------	-----	-------------

**FÚTBOL PRIMERA B**

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 La Serena	59	25	18	+21
2 Rangers	44	25	13	+8
3 Barnechea	43	23	12	+15
4 Magallanes	43	25	13	+10
5 Antofagasta	37	26	9	+6
6 Limache	36	26	10	+4
7 Stgo. Morning	35	25	10	1
8 Santa Cruz	35	26	10	-5
9 San Marcos	34	26	9	+2
10 U. de Concepción	33	26	9	-9
11 Recoleta	31	24	9	-1
12 Stgo. Wanderers	30	25	7	+6
13 Temuco	30	26	8	-4
14 San Luis	26	26	7	-21
15 Curicó U*	18	26	7	-12
16 U. San Felipe	18	26	4	-22

\* Sentencia Curicó por desacato, pierde 3 puntos.

\*\* Sentencia Curicó Unido por denuncia de la Unidad de Control Financiero, UCF, pierde 6 puntos.

**Programación Fecha 26°**

**Viernes 13/09**

Recoleta	1-2	San Luis
----------	-----	----------

**Sábado 14/09**

Curicó	0-2	Rangers
Santa Cruz	3-1	Temuco
San Marcos	1-1	La Serena

**Domingo 15/09**

Limache	1-3	Antofagasta
U. San Felipe	1-0	U de Concep.
Barnechea	0-2	Magallanes

**Postergado**

Wanderers	Vs.	Stgo. Morning
-----------	-----	---------------



Los jugadores de La Serena tendrán unos días de descanso para volver a La Portada el 28 y recibir a Recoleta.

CRISTIAN SILVA

SÁBADO 28 A LAS 15:00 HORAS

# La Serena espera vivir la fiesta del regreso a Primera ante Recoleta

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Aunque ya para todo el mundo CD La Serena está ascendido y defenderá sus colores en la categoría de Honor en el 2025, en la próxima fecha –sábado 28 de septiembre,– en el partido en el Estadio La Portada ante Recoleta, podría consagrarse como campeón en cancha, sin recurrir a ningún factor externo o a la situación que persigue al elenco de Barnechea que se encuentra a la espera de la sentencia de la segunda sala para determinar si recibe la multa de 45 puntos y la pérdida de los tres encuentros pendientes del actual calendario no desarrollados por no encontrarse con su licencia.

El revés que sufrió en la tarde de ayer el elenco huaicochero a manos de Magallanes, dejó al equipo de Cristian Muñoz con sus 43 unidades, a 16 del elenco serenense que el sábado igualó ante San Marcos.

Si se le agregan esos 9 puntos al equipo del Cerro 18 de la capital – instancia realmente improbable– estarían a 7 de los Rojos de La Portada con 12 aún por disputar de manera oficial, instancia que podría provocar que en cancha se resuelva todo ese sábado 28 en caso que La Serena sume un triunfo ante los recoletanos. De esa manera se alejaría a 10 unidades, por lo que esperarían un revés o una paridad de Barnechea en su visita a Antofagasta y ya con 9 puntos por disputar, conseguirían una distancia inalcanzable en cancha.

En La Serena, tienen claro que esto ya está resuelto y si fuera por el fallo de la primera instancia, que fue lapidario con los capitalinos, el ascenso se con-

**En la próxima fecha y en La Portada, el conjunto de Erwin Durán puede conseguir en cancha –sin esperar la sentencia contra el cuadro de Barnechea– el título y el ascenso a la categoría de Honor cuando faltan cuatro fechas para el término de la temporada.**

cretaba hace dos jornadas, “tenemos que esperar que es lo ingrato de esta situación, esperamos vivir una verdadera fiesta en La Portada, ojalá llena para concretar nuestro ascenso”, comentó el dete Erwin Durán tras la igualdad ante los Bravos del Morro.

Incluso, es factible que la Segunda Sala, para esa fecha, haga público el fallo que de ratificar la decisión en primera instancia, sepulta definitivamente las aspiraciones de los huaicocheros y ratificaría la vuelta a la Primera División de CD La Serena.

## Mettifogo será intervenido en Coquimbo

Coquimbo Unido dio a conocer que el delantero canterano Enzo Mettifogo, quien sufrió una luxa fractura de tobillo en el encuentro entre O'Higgins y el cuadro Pirata –sábado en el Estadio El Teniente–, será sometido a una cirugía en las próximas horas en el puerto de Coquimbo.

A través de sus plataformas sociales, la institución dio a conocer que en la misma cancha se le realizó una reducción que fue satisfactoria quedando estable y que tras la radiografía se confirmó una fractura de tibia y peroné.

Señalaron que el futbolista de 18 años, “se encuentra bien y estable, con analgésicos que le permiten mantener la tranquilidad”.

Al mismo tiempo, agradecieron el

apoyo que recibieron del área médica de O'Higgins por su cooperación y ayuda inmediata ante la lesión. Mettifogo, nacido en el 2006, uno de los juveniles que ha sido ascendido al primer equipo porteño, había debutado ante Huachipato –triunfo aurinegro por 3-1– bajo la dirección técnica de Fernando Díaz.

Cabe recordar que en la primera rueda, en el duelo ante Colo Colo en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso, también resultó seriamente lesionado el canterano Dixon Pereira, en un duro encontrón con el defensor Maximiliano Falcón, resultado con dos costillas fracturadas y un pulmón perforado, proceso que ya pasó al sumarse a la competencia en la serie Sub 18.

### Emergencias

Ambulancia	<b>131</b>	Investigaciones	<b>134</b>
Bomberos	<b>132</b>	Rescate Marítimo	<b>137</b>
Carabineros	<b>133</b>	Serv. Aéreo Rescate	<b>138</b>
Conaf	<b>130</b>	Violencia intrafamiliar	<b>149</b>
Fonodrogas	<b>135</b>		

### Farmacias de turno

<b>LA SERENA</b>	<b>COQUIMBO</b>
Farmacia Dr. Amigo	FarmaElqui. Pje. J 496. T. Blancas.
Balmaceda 438	<b>OVALLE</b>
	Cruz Verde. Vicuña Mackenna 56.

### Santoral

**Cornelio, Cipriano**

### Puzzle



ciervo	corambre	lantano y oxígeno	ilinio	querer	<b>Puzzle Nº 6521</b>
onom griego					*cont. de la lectura
*la foto					
arete			astato		
			ribeteé		
prepos.		ahora			
fruto de ensalada		juntara			
inertes	asidero	mineral	agrega	soberano abisinio	medio toro
					33 1/3
				argón	este
				docu-mentos	oro
cogerlo				salas	
				memo. inv.	
*fin de la lect.					
niñitas				elevada	
				cobalto, inv.	
				atisbar	
				diez	
hume-deced		em-inente			
sociedad					

**SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR**

S	A								
E	L	E	V	E					
E	N	L	A	U	S	E			
A	A	R	I	A					
D	R	M	I	L					
M	O	C	A	B	E				
B	O	R	D	E	A	L	A	O	E
N	E	U	S	S	O	L	E	D	N
A	R	E	A						
G	A	T	O	S	P	A	R	I	R
M	A	S							
C	O	R	O	L	A				

### Sudoku

	5		4		9		7	
6		2		3		4		5
			2		5			
	9						4	
3	8	5		1		9	2	6
	6						3	
			8		6			
8		7		4		2		9
	2		3		7		1	

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

4	1	8	7	6	3	9	2	5
6	9	2	1	4	5	7	3	8
3	5	7	9	2	8	6	1	4
8	3	1	2	5	6	4	9	7
9	2	6	4	1	7	5	8	3
7	4	5	3	8	9	1	6	2
1	8	9	5	7	2	3	4	6
5	6	4	8	3	1	2	7	9
2	7	3	6	9	4	8	5	1

SOLUCION

### Horóscopo

#### Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Sería bueno que se deje encantar más seguido, ya que eso le permitirá conocer a más personas. SALUD: Salir un rato esta tarde puede ayudar bastante a que su estado anímico mejore. DINERO: Sus finanzas aún pueden mejorar. COLOR: Calipso. NÚMERO: 21.

#### Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: No gana nada con pelearse con medio mundo porque no aceptan su relación de pareja. SALUD: Salga a eliminar todo ese estrés acumulado. DINERO: Es preferible que por ahora no se involucre en negocios con miembros de su familia. COLOR: Naranja. NÚMERO: 16.

#### Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Debe realizar más planes con los suyos para que los lazos afectivos entre ustedes se fortalezcan. SALUD: Trate de desconectarse un poco de las cosas que le agobian día tras día. DINERO: Debe pensar muy bien cada paso que dé. COLOR: Rosado. NUMERO: 12.

#### Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Vea bien que actitudes tiene, tal vez sin darse cuenta se ha estado comportando en forma egoísta. SALUD: Debe evitar los excesos ya que su salud no ha estado en su mejor momento. DINERO: Buen día si es que tienes intenciones de concretar acuerdos. COLOR: Celeste. NUMERO: 11.

#### Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Haga más cosas que pueda compartir en pareja, así esta/e sentirá que tiene un papel importante en su vida. SALUD: La recuperación tomará tiempo, sea más paciente. DINERO: Sea un poquito más arriesgado/a si quiere lograr el éxito. COLOR: Azul. NUMERO: 10.

#### Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Ser tan exigente en la búsqueda de una pareja solo demora su encuentro con la felicidad. Recuerde que nadie es perfecto, incluso usted. SALUD: Cuidado con accidentarse al dirigirse a su trabajo. DINERO: Cuidado con los fraudes de tipo cibernético. COLOR: Marrón. NUMERO: 1.

#### Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Mucho cuidado de que sus sentimientos le estén cegando. Tal vez hay cosas que no ha visto. SALUD: Tomarse unos instantes para descansar puede ayudarle bastante. DINERO: No contraiga deudas si es que su sueldo no le permite pagarlas. COLOR: Granate. NUMERO: 22.

#### Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Ponga los pies sobre la tierra antes de volverse loco/a por esa nueva relación que inicia. Tantee muy bien las cosas. SALUD: Ojo con los problemas de peso o su corazón pagará las consecuencias. DINERO: Sea profesional en su trabajo. COLOR: Violeta. NUMERO: 27.

#### Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: De vez en cuando debe ponerse en los zapatos del otro para ver qué puede estar pasando en su interior. SALUD: Salir a distraerse un poco no tendrá ninguna consecuencia negativa. DINERO: Desatender su trabajo le traerá bastantes problemas. COLOR: Crema. NUMERO: 8.

#### Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: No desperdicie la oportunidad de rehacer su vida junto a una nueva pareja. El destino se lo vuelve a permitir. SALUD: Cuidese más o su salud día a día se irá deteriorando más. DINERO: Prepárese para gastos completamente inesperados. COLOR: Violeta. NÚMERO: 18.

#### Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Analice si es que ambos están remando para el mismo lado en la relación. SALUD: Asuma las consecuencias de sus excesos. DINERO: Mucha cautela con los gastos, lo que viene será fuerte incluso si considera las fiestas. COLOR: Marengo. NUMERO: 3.

#### Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: El preocuparse de los demás habla bien de usted y de lo buena persona que es, pero también es importante que piense en usted. SALUD: Cuidado con su espalda. DINERO: Aproveche su red de contactos para buscar un trabajo mejor. COLOR: Gris. NUMERO: 24.

AUTORIDADES ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LUCHAR CONTRA LOS DELITOS ECONÓMICOS

# Los esfuerzos para combatir la piratería y el comercio ilegal en Fiestas Patrias

**Con el movimiento turístico y de celebraciones, también crece el riesgo del aumento de las ventas ilegales y de la piratería, que podrían camuflarse en la masividad de las concentraciones. Especialistas de la PDI y del SII fiscalizarán para evitar estafas y otros delitos económicos.**

ROBERTO RIVAS S. / La Serena

En temporadas de mucho movimiento turístico, también aumentan los riesgos de estafas con productos falsificados y con comercio informal. Estas situaciones son previstas por las autoridades, quienes ponen la lupa en concentraciones masivas como la Pampilla de Coquimbo, donde asistirán miles de personas, pero también, cientos de posibles vendedores.

Con respecto a los productos falsificados, el Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones, Subprefecto Carlos Paz, apuntó que en esa área cuentan con un grupo de funcionarios que, de acuerdo a su programación, cada cierto tiempo se ocupan de observar el mercado ya sea por redes sociales o de manera física y de revisar las señales que apunten a la piratería.

“Uno de los primeros indicadores que notamos es el precio, porque hay algunos que falsifican y otros que derechamente estafan, porque entendiendo que son productos falsos, los intentan vender muy caro, los tratan de vender casi al mismo precio que el original”.

Destacó que es evidente dentro de la experiencia, detectar algunas características de la calidad del producto que va asociado a la marca y modelos que intentan vender.

“Por ejemplo una prenda de un producto de una marca muy reconocida, nunca va a valer menos de \$100,000; pero si llegamos a un lugar y vemos

una prenda Gucci o Louis Vuitton y vemos que es muy económica, pues evidentemente falsa. En un operativo reciente detectamos la falsedad por la calidad de los peluches: casi la mayoría no tenía ni siquiera una marca adjunta, siendo que los peluches en un 80% van asociados a un producto o a una marca que tiene que ver con el cine o con los dibujos animados, pero como no contaban con la marca, evidentemente eran falsos.

Recordó Paz que hace dos años, cuando sacaron todo el comercio ilegal de La Serena, detectaron buzos normales que podían costar \$5000 y que tenían estampadas marcas como Adidas o Nike, incluso siendo el mismo modelo.

“En ese caso simplemente le ponían una marca, claro que hay un gran porcentaje de gente que sabe que está comprando un producto falso”.

Indicó el detective que en su brigada policialmente analizan los productos y si detectan falsedad, generan una investigación y envían los antecedentes a los representantes de las empresas afectadas, quienes confirman el delito por las características observadas.

“Luego de ello se gestiona la denuncia y comenzamos a trabajar junto con el Ministerio Público en un procedimiento para confirmar científicamente la falsedad. Posteriormente vamos con los peritos y ellos con su conocimiento ratifican que eso es falso”, precisó Paz.

Señaló que en casi todas las materias se requiere de una denuncia previa, a excepción de los pendrives de música grabada y los libros, pues en estos casos se considera casi una flagrancia.

Consultado por algún tipo de peligro al que pudiera estar expuesto algún comprador, mencionó que algunos medicamentos o cosméticos pudieran ser tóxicos para el consumidor, y que algunos de los que se venden de manera irregular o en ferias libres, pueden ser producto de turbazos o robos a farmacias.

“Todo lo que se vende en la feria o en la Pampilla, que tiene estampada una marca costosa, pero que se vende a un menor costo -si es que no de la llamada la ropa americana sino que se intenta vender como nuevo- casi se puede asegurar que es falso. Hay que recordarle a la gente que si va a comprar en la feria o en la pampilla y es de marca, es un riesgo”.

Por su parte, la perito documental



Hace unos días se detectó una gran cantidad de cajetillas de cigarrillos ilegales que estaban destinadas para ser comercializadas en la fiesta de La Pampilla.

EL DÍA

de la PDI, Pamela Álvarez Salamanca, señaló que cuando se detecta irregularidades por falsificación, es la brigada de delitos económicos quien toma la denuncia y se encarga de retirar las especies.

“Nosotros como peritos documentales nos encargamos de establecer la autenticidad de las prendas y productos, ya que es un delito tipificado de propiedad intelectual o industrial en razón a la autorización que se tenga de la marca. Para nosotros piratería es toda aquella utilización no autorizada de una obra o de un producto que está protegido bajo las normas de la propiedad intelectual e industrial”.

## EN TERRENO

En tanto, el jefe del Departamento de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, Danilo Flores, se refirió al comercio informal, que también aprovecha las concentraciones masivas para intentar pasar desapercibido.

“Hay que tener presente que en 2022 se publicó una ley que apunta a combatir el comercio ilegal, que le da facultades a Carabineros o PDI, para que ellos también se puedan hacer parte de las denuncias, que ellos también pueden denunciar en casos de comercio ilegal o clan-

destino. Antes nosotros éramos los únicos que nos podíamos querellar por esos delitos, pero ahora las policías también se pueden querellar”, indicó el especialista.

Recordó que la responsabilidad no es solo del vendedor.

“El código tributario, en el artículo 97 número 19, establece que los compradores están obligados a exigir el documento de compra -factura o boleta- por lo tanto si no lo exige también ellos podrían caer en una infracción.”

Consultado sobre cómo se prepara la institución para atender la Pampilla de Coquimbo, Flores aseguró que comenzaron a trabajar desde el mes pasado en un plan de fiscalización, y no solamente en la Pampilla, sino que también en las fiestas de San Isidro y Santa María.

“Nosotros vamos a estar desde el 14 y durante todas las fiestas, allí fiscalizando el comercio que se da en esas instancias. Vamos a estar junto a Carabineros y con otros organismos públicos para verificar el cumplimiento tributario en estos eventos. Tendremos un equipo de fiscalizadores permanentes en este tipo de eventos, y tendremos habilitado un módulo en el lugar, así que estaremos presentes y haremos los controles respectivos”, puntualizó.